

# Sección Judicial

## REMATES

### MARTILLERO W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS; 4 unidades por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: Ole120, Fiat Palio Essence 5P, 2015, MFP968, Renault Duster Luxe 2.0 4X2, 2013, AD812VN, Volkswagen Gol Trend Trendline 1.6, 2019, AE261YK, Volkswagen Fox 1.6 Connect Manual 101 CV, 2020, en el estado que se encuentran y exhiben el 31 de mayo, del 1 al 3 de junio y el 6 y 7 de junio de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN Subastas S.A. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10 % del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que

establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID-19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Interfinanzas S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 16 de mayo de 2022.

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Sec. Única, sito en Ituzaingó n° 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro p/F. Determinados c/Zelaya Rios, Blas Rolando s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-14924-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 GP, tipo: Sedán 5 puertas, motor: Volkswagen N° CFZ184427 chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U5ET164745, negro, naftero, año: 2014, Dominio: NST776, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/6/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 28/6/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 31/5/2022; 1/6/2022 y 2/6/2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/yN4sAnhPLr8> Base: \$240.000 Depósito de garantía: \$12.000 Señal: 30 % del precio de venta. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. El depósito de garantía no integra la señal. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N°877291/8 CBU N° 0140136927509987729188 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 12/07/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 21/04/2022: Patentes ARBA: \$101.611 Infracciones PBA: \$238.532,20 y CABA: No registra. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. San Isidro, mayo de 2022. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 17 v. may. 20

### ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, pone en conocimiento en los autos caratulados "Carelli Víctor Gabriel c/Ambrosio Jorge Nestor s/Cobro Ejecutivo" - (Exp./1ª In.: 66531), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 50 % indiviso del bien inmueble, sito en la calle: Sarmiento N° 628, del Partido de Tigre - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I- Sección: B- Manzana: 182,- Parcela : 44, Matrícula: 61710, Pda. 057-005582/8 de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: Atendido por una Sra. que dice llamarse Mercedes Bernachea, la cual no se identifica, que manifiesta que en el inmueble vive la Sra. Graciela Garcia en carácter de propietaria, única ocupante del bien. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 1 de junio del 2022 a las 11 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8831559, cuyo CBU es 0140138327510088315596 y CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de (\$300.000). Asimismo se establece como señal el 10 % del valor que se obtenga en la subasta, suma que deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el depósito en garantía. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, la que se fija para el día 4 del mes de julio de 2022, a las 10:00 hs., fecha que deberá ser incluida solo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts. 3, 38,

Ac.3604/12) debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen, por cuenta del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC art. 21, 32 párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deuda: Adeuda: Arba al 7-7-21 - \$7513,60. Municipalidad al 11-1-21 \$2922, AySA al 11-1-22 - No registra deuda- Exhibición día 24/05/2022 en el horario de 10 a 12 horas. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, mayo del 2022. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

may. 17 v. may. 20

**LUIS ANGEL MASCARÓ**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Lannes Mirta Lilian c/Martinez Pablo T. y Otro s/Concurso Especial" Nº 21605, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: casa ubicada en calle 52 Nº 3098 de Necochea; nomenclatura catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 142, Parc. 11, mat. 5007, partido 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, colegiado Nº 105 del CMCPN, teléfono (02983) 1561-5445, correo electrónico: [gmberti@hotmail.com](mailto:gmberti@hotmail.com). Base: \$5.625.000,00. Depósito en garantía: \$281.250,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517001/0 CBU 014-0354-9-27-6177-51700106 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 9/6/2022 de 9 a 10 hs.. Fecha limite de acreditación de postores: 21/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 24/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 8/7/2022 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 2/8/2022 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

**LUIS ANGEL MASCARÓ**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)" Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66 % indiviso del siguiente inmueble: vivienda familiar sito en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; nomenclatura catastral Circ. I, Secc. f, Qta.177, Manz. 177A, Parc. 19, Mat. 29560, Partido (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis Angel Mascaró, Mat. Nº 105 del CMPN, CUIT Nº 20-04988295-6, con domicilio en calle 68 Nº 3153 de Necochea, domicilio electrónico [20049882956@cma.notificaciones](mailto:20049882956@cma.notificaciones), teléfonos: (02983) 1561-5445; (02983) 44-0095, Base: \$1.166.200,00. Depósito en garantía: \$58.310,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 2/6/2022 de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 8/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 29/6/2022 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 7/7/2022 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2022. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 24

**VICTORIA LANDEYRO**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Marraro Juan Alberto c/Martino Cristian Dardo s/Ejecución Honorarios" Nº 56281 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica sobre el crédito de U\$S5.000 que el ejecutado Cristian Dardo Martino, DNI Nº 29.163.390, tiene a cobrar por el precio de la cesión de los derechos posesorios a la Sra. María Mercedes Miño en los autos caratulados: "Miño, Maria Mercedes c/Garcia de Donatiello, Adonina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (Expte. Nº 35696) de trámite por ante este mismo juzgado. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Victoria Landeyro,

mat. 349, CUIT 27295042937, email: vlandeyro@gmail.com, tel. 2262-15351279, domicilio legal en calle 59 N° 2876, dpto. 1, Necochea. Precio de reserva: Pesos Treinta Mil (\$30.000). Depósito en garantía: Pesos Mil Quinientos (\$1.500), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-518.046/2 CBU 014-0354-9-27-6177-518-046-2-4 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Fecha límite de acreditación de postores: 8/6/2022 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/06/2022 10 HS. FINALIZACIÓN 29/06/2022 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 6/07/22 12 hs., en la sede del Juzgado, autorizándose a estar presente mediante la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, debiendo denunciarse el domicilio electrónico convencional correspondiente. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco". Necochea, 12 de mayo de 2022. Marta Beatriz Bernard, Secretario.

may. 19 v. may. 20

## **ANA PAUL CRANTOSQUI**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que la Martillera Ana Paul Crantosqui, Col N° 1675, en autos: "López Fernando Adrian c/Stadelman Ruben Ariel s/Cumplimiento de Contratos Civiles y Comerciales" Expte. 36452-INC; Subastará electrónicamente los derechos y acciones que el demandado en autos posee en su carácter de comprador en boleto de compraventa celebrado con fecha 12/09/2014 con el Sr. Juan Carlos Parini (cfr. documentación acompañada a la demanda en autos principales) de un bien inmueble, según la siguiente descripción: Un lote de terreno situado en la ciudad y partido de Tres Arroyos, ubicado en la calle Dean Funes N° 965, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B; Manzana 109c; Parcela 12; Partida 8519, Partido 108, con una superficie total de 300 m2, de titularidad del Sr., Pedro Parini, sin base y al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Base Subasta: Pesos Doscientos Treinta Mil (\$230.000) por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: Para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de Pesos Once Mil Quinientos (\$11.500) acreditando su pago en la cuenta de autos N° 027-513229/8, CBU 0140334127620551322982, Bco. Provincia de Bs. As. Suc. 6205 Tres Arroyos; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien, la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito descontado el 5 % en concepto del depósito en garantía, en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el art. 38 Ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. La comisión del martillero el 10 % en concepto de comisión con más aportes previsionales (10 % de la comisión), conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er. párr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario. Audiencia de adjudicación: 17 de agosto de 2022 a las 10:00 horas el martillero y el/los adjudicatario/s deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado a fin de proceder al labrado del acta pertinente; la que se firmará en audiencia ante el Secretario. El/los adjudicatario/s deberán presentarse a dicha audiencia munidos del formulario de inscripción a la subasta de que se tratare, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Se previene que el procedimiento previsto "ut supra" podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3° párrafo del CPCC. El acta de adjudicación es cedible. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, calle Güemes 102 de B. Bca Tel. 291-4552814 como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui Tel. 291-4041258 y/o 5086500 mail acrontosquipropiedades@gmail.com Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

## **MIGUEL ANGEL GUIDA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, comunica en autos "Prado Alfredo Jorge y Almada Maria Adelina s/Sucesión Ab Intestato", expte.109719; el Martillero Miguel Angel Guida, mat. 5501 L.P.,

dom. const. 14 N° 827 of. "1" La Plata, teléfono: 2215456703, vende al contado, mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra mediante subasta judicial electrónica, el 100% de un inmueble ubicado en calle 16 Bis N° 2182 e/76 y 77 de La Plata, matrícula 16468 (055), identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección N; Manzana 58; Parcela 15; base: \$702.134,00. Ocupado. INICIA EL 10/6/2022 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL 28/6/2022 A LAS 10 HORAS. Comisión al martillero: 3% a cada parte más el 10% de aporte previsional. El adquirente debe depositarla con la seña y la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate; debiendo el comprador depositar el 1,5% para garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, los gastos del catastro parcelario son a cargo del adquirente. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 12/7/2022 a las 10:00 horas en el Juzgado, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla Exhibición: 30/05/2022 de 10 a 12 horas. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$ 35.106,70 a depositarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata (2050), cuenta N° 2050-302085, CBU 0140114727205003020858 y CUIT:30-99913926-0. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art.22 Ac.3604/12 SCBA). Para poder pujar en presente subasta electrónica, como mínimo deberán encontrarse inscriptos los oferentes al 7/6/2022 en el Registro General de Subastas (calle 45 N° 776). Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas: [www.scba.gob.ar](http://www.scba.gob.ar). La Plata, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

**VIVIANA MABEL CANO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 17 del Dto. Judicial de La Plata, hace saber en autos "Quintana Andres Fernando c/Corazza Nestor Dario s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 37532, que la Martillera Viviana Mabel Cano; Colegiada N° 6979, procederá a la subasta electrónica del 100% de un inmueble ubicado en calle 4 y 128 N° 842, Dto. 3 de la localidad y partido de Berisso. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. J, Mza. 487, Parc. 9, Subp. 3, Pdo. 114, Pda. 31170, Mat. 5889/3/73 (114). Ocupado por Ivan Arburua, DNI 39.114.56. Base \$245.996,66 al contado y al mejor postor. COMENZANDO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Se deberá depositar en concepto de garantía el 5% del valor de la base (\$12.299,83), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Seña 10% del precio de compra, estampillado del boleto 12%, honorarios del Martillero 3% a cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales Visitas día 20 de mayo de 2022 de 10 a 12 hs. Audiencia de adjudicación para el día 6 de julio de 2022 a las 10 hs. No procede compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Gastos de escrituración, estado parcelario e impuesto de sellos a cargo del comprador. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-027-0069808/5. CBU 0140114727205006980854. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de 72 hs. (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; Arts. 21, 40 Ac.3604/12). La Reglamentación de las Subastas Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata 17 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

**ARIEL ALBERTO LUIS YURRITA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. Com. 3 de Ba. Bca., hace saber en autos "Ramos Santiago c/Clermont Créditos para la Producción S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", Exp. 71557 que el Martillero Ariel Alberto Luis Yurrita (1647) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada en los autos caratulados "Clermont Créditos para la Producción S.R.L. c/Arauz Ana Paula y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 70.273) de trámite por ante este mismo Juzgado. Precio de reserva: \$3100. Comisión martillero: 8 % IVA, más 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. FECHA DE INICIO: 16/6/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 4/7/2022 A LAS 11 HS. Cuenta de autos N° 570773/7, CBU 0140437527620657077375, CUIT 30-70721665-0. Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206. Integración de precio: Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac. 3604/12 SCJBA. No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, mayo de 2022. Firmado: Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

**MARIO ADALBERTO BELLOMO**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en los autos Saavedra Ana Maria c/larregle Maria Elena y Otro/a s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-2260-2019 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100% del bien embargado que se detalla a continuación, un lote baldío designado catastralmente como: C. II - S. U - M. 1 - P. 10, inscripto bajo matrícula 214727 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (45), Partida 045-204997-0. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 15/6/2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 1/7/2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 10/6/2022 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Precio de Base: \$219.520,00. Depósito en garantía: \$21.952. Los mismos deberán realizarse en cuenta judicial correspondiente al del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Olavarría N° 6379-027-523589/1, CBU 0140337227637952358915. Registra al 17/11/2021 deuda por tasas municipales \$7.929,21 y al 25/11/2021 por inmobiliario \$14.898,60, las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Honorarios martillero 3%, más aportes previsionales 10% a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. No se autoriza la compensación del crédito por la parte actora. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y no se autoriza la compensación del crédito por la parte actora. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Se establece como fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero. Debiendo comparecer el martillero y lo/s adjudicatario/s muñado/s de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

**MARIO ADALBERTO BELLOMO**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en los autos "Loyola Romina Soledad y Otro/a c/Gisler Daniel Ricardo s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-5210-2019 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % del bien embargado que se detalla a continuación: un vehículo dominio OAO031, Marca 044 Fiat, tipo furgón Modelo Ducato Maxicargo 2.3 JTD, Modelo Año 2014 en el estado en que se encuentra. No se conoce estado del interior ni kilometraje, con deuda de patentes al 2/11/2021 de \$ 99.868,60 las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 9/6/2022 HASTA A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 27/6/2022 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 6/6/2022 a las 12:00 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. Lugar de visita día 3/6/2022 en calle Mitre N° 4076 de Olavarría? 14:00 hs. a 15:00 hs. Sin Valor base: \$50350. Depósito en garantía: \$50.350. Los mismos deberán realizarse en cuenta judicial correspondiente a estos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 6379-27-522566/5, CBU 0140337227637952256653, que deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de ventanicio de la puja. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y Que s. Se autoriza la compensación del crédito por la parte actora. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Se establece como fecha estimativa de realización de la audiencia de adjudicación la de cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero. D, debiendo comparecer el martillero y lo/s adjudicatario/s muñado/s de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada

3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Azul, Olavarría, mayo de 2022. Iturregui Nora Estefania, Auxiliar Letrado.  
may. 20 v. may. 23

**MIGUEL ANTONIO LAVARRA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 de L.P. comunica en autos: "Lema Mario Umberto c/Vidart Barrios Rodrigo s/Ejecución de Sentencia" Expte. 63623-2013, el Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215, dom. 69 N° 285 1/2 de La Plata, Cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones, subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 480 N° 1401 entre 8 y 10 de City Bell, Partido de La Plata. Ocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 8/04/2022, a saber: N.C., Circ. IV, Secc. F, Manz. 75, Parcelas 9, Matrícula 138450(055): mide: 14.80 m. por 59.50 m. Superficie 880.60 m2. Base \$656.488, 5 % garantía de ofertas \$32.825. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata, sito calle 45 N° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar), de 8 hs. a 14 hs. hasta el 15 de junio de 2022 a las 10 hs., acreditando garantía mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Cuenta: 2050-027-0055780/0, CBU 0140114727205005578003. Exhibición 6 de junio 2022 de 10 hs. a 12 hs. Tiempo de ofertas del 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10 HS. AL 6 DE JULIO DE 2022 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 el 12 de julio 2022 a las 12 hs. en el Juzgado, en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos sobre la suma 10 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de Subastas Judiciales Te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

**PABLO FERNANDO ERRICO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Simeco S.A. s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-20038410-6, Te. 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 12 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y FINALIZANDO EL 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Miércoles 3 de agosto de 2022 de 10:30 a 13:30. Al contado, con la Base de Pesos Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$9.550.000) suma 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 4 % a cada parte, con más el 10 % de estos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. El inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir. I; Secc. B; Quinta 6; Manz. 6-b; Parc. 5; Matrícula (077) 12.766. Part. Inmob.: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 29 de marzo de 2022. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático, (todo sobre lo normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12) Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos (\$477.500) equivalente al 5 % del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Art. 22 Acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelto sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará el día 1 de septiembre de 2022 a las 10 hs. (Art. 36, inc. 4° del CPC, 3 y 7 del Ac. 3604/12) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del ritual. Registra las siguientes deudas: Inmobiliario \$14289.90 al 27/09/2021. Municipalidad de 9 de Julio \$42565.96 al 30/09/2021 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac. 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, 2022. Certifico que el siguiente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial, Portal de la página SCJBA adicionándole fotografías del bien a subastar y Diario El Oeste 9 de Julio de la Localidad de 9 de Julio (B). Cristian Gabriel Sanchez, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

**EDICTOS**

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Erbe, notifica a terceros interesados en los autos: "GARCIA NESTOR FABIÁN s/Materia a Categorizar, Expte SM88522022", a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de caducidad de sus derechos a cobrar los pagarés que se dicen extraviados suscriptos entre García Néstor Fabián, DNI 18.621.456 y De Franco Norberto Miguel, DNI 18.405.914, con vencimiento el 22/11/1998 y los nueve restantes el 30 de cada mes, todos por la suma de U\$S1.000, y que se hallen en su poder.. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del B° Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BUSTOS CASTAÑO GONZALO MATEO, poseedor del DNI N° DNI 42.346.628; nacido el 12/02/2000 en Avellaneda, hijo de Juan Ramon y de Maria Castaño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-10058-18 (Registro Interno N° 8534), caratulada "Bustos Gonzalo Mateo s/Abuso de Armas Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2022 En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSVALDO DAVID MUÑOZ, con último domicilio en calle Agustín Álvarez N° 2210 Florida de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4717, que se le sigue por Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 126 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Osvaldo David Muñoz, por disposición de S.S. se cita al nombrado por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Secretaría. Dr. E. Osores Soler, Secretario. Secretaría.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GONZALO URIEL FLEITA, de nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, desempleado, soltero, nacido en Capital Federal con fecha 27/05/2001, DNI 43.325.976, hijo de Alejandra Beatriz Avalos, y de Alejandro David Fleitas, en causa N° 356, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 27/28, sumado a la respuesta brindada a fs. 30 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gonzalo Uriel Fleita, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a RIVERA ESTEBAN, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de febrero de 1967 en Bernal Oeste, hijo de Líder Rivera y de Ramona Arriola, DNI Nro. 18.223.667, prontuario de la sección A.P N° 604.057, conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de

Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 1423/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 07-00-318841-02 seguida a, Rivera Esteban en orden al Delito de Extorsión (Art. 168 del Código Penal). Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: "Lomas de Zamora. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 318841 (registro interno nro. 1423/4) respecto de la encartada Rivera Esteban en orden al delito de Extorsión. Y Considerando: Que a fs. 82/85 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Estafa, en los términos del Art. 168 del Código Penal. Que a fs. 91/92 vta. el Sr. Defensor Particular, se notifica de la Requisitoria de elevación a juicio solicitada no teniendo objeción alguna que formular. Que con fecha 6 de septiembre de 2002 se dispone la radicación ante esta sede. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2003 esta judicatura resolvió revocar la excarcelación del encartado Rivera, declararlo rebelde y ordenar su detención, en virtud de haberse ausentado del domicilio aportado al concedérsele la excarcelación. El mismo fue habido con fecha 26 de octubre de 2021. A la luz de los antecedentes aportados en autos con fecha 4 de Noviembre de 2021 y 5 de abril del cte. año, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. La prescripción de la acción penal, no hace mas que denunciar el agotamiento de la capacidad estatal de perseguir a sus asistidos, cuestión que es de orden público y, consecuentemente, declarable de oficio. Y es que la continuación de un proceso sólo tiene sentido en la medida que la acción subsista y haya mérito para una persecución penal, de otro modo no sería razonable proseguir una causa, mas allá de que los imputados no se presenten ante los organismos judiciales. En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto el hecho que se imputa y que fuera calificado como Extorsión (Art. 168 del Código Penal) y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el Art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción, que se siguiera a Rivera Esteban en causa nro. 318841 (registro interno nro. 1423/4) en orden al delito de Extorsión (Art. 168 del Código Penal). Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Rivera Esteban, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de febrero de 1967 en Bernal Oeste, hijo de Líder Rivera y de Ramona Arriola, DNI nro. 18.223.667, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Dres. Darío C. Segundo. Lidia F. Moro y Mariel E. Alegre, Jueces. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal)". Secretaría, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. HÉCTOR LUCAS con último domicilio conocido en Calle 230 -Guevara- n° 1109, en causa nro. INC-17536-3 seguida a, Villagra Franco Emanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022. Autos Y Vistos: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Héctor Lucas, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-1399-16 seguido a Loto Dylan Jeronimo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LOTO DYLAN

GERONIMO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de mayo de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreser Totalmente a Loto Dylan Jerónimo, DNI N° 41.390.485, argentino, nacido el 2/9/1995, hijo de Raul Osvaldo Loto y Vanesa Maria Ines Perez; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Loto Dylan Jerónimo, DNI N° 41.390.485. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Loto Dylan Jerónimo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. Interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Dr. Marcos Milano. Juez. Gorostiague Ines. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS MATIAS EZEBERRY, MARIANO PEREZ LOZANO y CAROLINA VELAZQUEZ en causa nro. INC-16813-8 seguida a, Leiva Sergio Damián por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Herederos del Sr. PEDRO FREGA en causa Nro. INC-18052-1 seguida a, Antich Brenda Madelaine por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2022... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad de la causante Antich Brenda Madelaine en el régimen de Libertad Asistida que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle 513 entre 14 y 16 del Barrio Los Acantilados de la ciudad de Mar del Plata, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si ha sido contactados o perturbados en modo alguno por la condenada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de

Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2565 (I.P.P. N° 10-00-037055-20) seguida a, Camila Tamara García por el delito de Violación de Domicilio, Daño y Amenazas en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabián Gaudín, con último domicilio aportado Carrere N° 1197 de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires con DNI 40.570.339 con grado de instrucción primario incompleto. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Camila Tamara García por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5064 (I.P.P. n° 10-043402-19/00, registro de Cámara n° 1997/2021) seguida a, Loza Bruce Steve por Encubrimiento Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRUCE STEVE LOZA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 50.781.138, nacido el día 06 de septiembre de 1998, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alejandro Korn nro. 2530 e/Empedrado y Ensenada de la localidad y partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Loza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2022. Silvina Ortega. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUANA DEL CARMEN ARDILES en causa nro. 17983 seguida a, Gimenez Franco Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de mayo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de

la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JESSICA JANETH PASALLO JAVIER, con último domicilio en calle Gascón Nro. 1406 Benavidez; Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4388, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 236 y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Jessica Janeth Pasallo Javier, por disposición de S.S. se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ENRIQUE OYARZO ZUÑIGA. "Oyarzo Zuñiga Gabriel Enrique s/Hurto (Art. 162 - CP)". Cito resolución: "Cítese a Gabriel Enrique Oyarzo Zuñiga, DNI 12593726-8, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012567-16/00, caratulada "Forzano Perez Lucas s/Lesiones Leves en Riña. Art. 96", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012567-16/00, caratulada "Forzano Perez Lucas s/Lesiones Leves en Riña. Art. 96", iniciada en fecha 30/03/2016; Y Considerando: "Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419148 29/04/2022. 13:43:20. Resolución. Archivo Art. 268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419148](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419148)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GIMENEZ ALONSO SERGIO, GOMEZ ACOSTA CESAR, IBAR PEREZ JONATHAN EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-003678-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 003678-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", iniciada en fecha 25/01/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419102, 29/04/2022, 13:43:21. Resolución: Archivo Art. 268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419102](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419102)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GOMEZ ALEJANDRO SANTIAGO, AMARILLA CANDIA DAMIÁN EDUARDO, BALBUENA MARTINEZ CRISTIAN EMILIANO, BIASCA SCHIFFER PABLO CLAUDIO, CAPRIA SIERRA GUSTAVO SEBASTIÁN, CERPA CAMPOS GASTÓN ALEJANDRO, CORVALAN GALLO ALEXANDER DAVID, DOMINGUEZ ANTONIO AUGUSTO FABIÁN, MAIDANA ROJAS EMANUEL EZEQUIEL, MARTINEZ BRIZUELA MATIAS, PEREZ VIEDMA RICARDO NAHUEL, PEREZ SERGIO GUSTAVO, PINAT ESCOBAR RAFAEL DAVID, RAMOS DAVALOS VENANCIO ALIAS, ROBLEDO GALVÁN MARIANO EZEQUIEL, JURNET PEREZ LEANDRO GABRIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040268-15/00, caratulada, "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-040268-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 28/10/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418142, 29/04/2022, 09:04:31. Resolución: Archivo Art. 268 ([https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/ E06000010418142](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418142)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MEDINA MIGUEL FACUNDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez

Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044788-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-044788-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 21/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418209, 29/04/2022, 09:03:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418209>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CELZI ARANDA MIATIAS EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012502-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012502-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 30/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427566, 04/05/2022, 08:00:09. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427566>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ALAGASTINO FRANCO TOMAS, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030144-14/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030144-14/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 05/08/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427974, 04/05/2022, 08:00:07. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427974>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE NATIVO DAMIAN OSVALDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030141-14/00, caratulada "Aguirre Nativo Damian Osvaldo s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030141-14/00, caratulada "Aguirre Nativo Damian Osvaldo s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 05/08/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427951, 04/05/2022, 08:00:08. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427951>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE NATIVO DAMIAN OSVALDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032901-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-032901-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 01/09/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427346, 04/05/2022, 08:00:11. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427346>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SUBIRI VAZQUEZ RODRIGO SEBASTIAN, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027512-17/00, caratulada: "s/Autolesiones", a fin de solicitarle se publique

durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 027512-17/00, caratulada: "s/Autolesiones", iniciada en fecha 20/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010431995, 04/05/2022, 09:46:07. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010431995>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALLE GALEANO LIVIA SABRINA, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029119-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-029119-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 02/08/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427403, 04/05/2022, 08:00:10. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427403>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RECALDE ITURRE CLAUDIO EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MANGINI LEONEL MAURICIO, poseedor del DNI 36.522.574; nacido el 21/02/1992 en Monte Grande, hijo de Horacio Mangini y de Daniela Amarilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-3516-20 (Registro Interno N° 8942), caratulada "Mangini Leonel Mauricio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de las actuaciones remitidas por la seccional Ezeiza Segunda, visto lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VÍCTOR MANUEL BARRAZA. "Barraza Víctor Manuel s/Lesiones Leves Agravadas, (Art. 89 en función del 92 y 80 inc. 1 y 11 del Código Penal), Flagrancia". Cito resolución: "Cítese a Víctor Manuel Barraza, DNI 35.232.040, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Cruz Lacunza Claudio Damian s/Quiebra (Pequeña)", expte LP-13119/2021, hace saber por cinco días que con fecha 8/4/2021 se declaró la Quiebra de CLAUDIO DAMIAN CRUZ LACUNZA, DNI 28.068.375, CUIL 20-28068375-3, con domicilio en calle 19 N° 277, entre 122 bis y 123, de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Jimena Laura García, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 1° de julio de 2022 de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la calle 48 N° 874 depto 5, entre 12 y 13, de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadorias digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: jimena.garciaestudio@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta N° 7019-518018/0, CBU: 0140041003701951801805; la del 30 de agosto de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 13 de octubre de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó los números telefónicos 221 15 4204198 / 221 4223237. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 10 de mayo de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos "Herrera Ysidro Edmundo s/Quiebra (Pequeña)", 59792, el día 21/4/2022 se decretó la Quiebra de HERRERA YSIDRO EDMUNDO, DNI 7.116.813, con domicilio en calle 30 N° 3757 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa L. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/6/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 29/8/2022. Presentación del Inf. Gral.: 26/9/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4224,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de

causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Daniela Valeria Basso, Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Calvo Nilda Viviana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. N° 129894, hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2022 ha declarado Abierto el Concurso Preventivo Pequeño de NILDA VIVIANA CALVO, DNI 17.132.103, CUIT 23-17132103-4, con domicilio en Avda. Juan José Paso 3131 de Mar del Plata. Síndico C.P.N. Ariel Alberto Baliña que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle Rawson 2272 de Mar del Plata, los días hábiles en horario de 8:00 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00 hs. hasta el 8 de julio de 2022. Informe individual: 9 de septiembre de 2022; informe general: 21 de octubre de 2022. Además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 32, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de este Proceso sosamartas129726@gmail.com. Esta circunstancia deberá hacerse constar en los edictos. Mar del Plata, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Causa N° 46-2021 (IPP N° 02-01-001234-20/00), caratuladas: "Milano Carlos Amílcar por Infracción Ley 13.944 (incumplimiento de los deberes de asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a los fines que publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, previo a resolver en torno a la situación procesal de CARLOS AMILCAR MILANO, DNI 38.327.195, nacido en Adolfo Gonzáles Cháves, el día 27 de enero de 1995, hijo de Carlos Alberto y de Yanina Paola Rojas, con último domicilio conocido en calle Labardén N° 356 de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad". Fdo. el día 10 del mes de mayo del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° IEP-313-19/1 (IPP N° 02-01-003036-19/00), caratulada: "Arana Diego Martin s/Incidente de Ejecución de la Pena p/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DIEGO MARTIN ARANA, DNI 37.549.146, nacido en Tres Arroyos, el 14 de mayo de 1993, hijo de Jorge Juan Arana y de Claudia Teresa Torres, con último domicilio conocido en calle Magallanes n° 263 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad". 10/05/2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-037410-20/00, caratulada "Gomez Juan Carlos s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGELINA CARLA GOMEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa N° 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5896 que se le sigue por el delito de Objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo. Juez. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029109-21/00, caratulada: "s/Usurpación de Inmueble", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 22/04/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. VARGAS EMILIA ALEJANDRA, (DNI 34.277.269), domiciliada en calle 3 número 2276 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Dangelo Jorge Alberto, con domicilio en calle Avenida. Luro 3894, 1º "A". Presentación de verificaciones hasta el 03/08/2022 en dicho domicilio, todos los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Fijar los días 14/09/2022 y 26/10/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone de manifiesto que los acreedores deberán combinar el horario y fijar turno con la sindicatura para presentarse, comunicándose a los tel 474-7739 o 472-5058. Cel. 2235259912 o bien por mail estudiojewkes@gmail.com.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 6339, caratulada "Ibarra Braian Nicolás s/Robo Agravado...", (correspondiente a la IPP N° 19-01-7135-18 de la UFI N° 10 Departamental), del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a mi cargo, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días hábiles, del siguiente Edicto respecto a la situación procesal del imputado BRAIAN NICOLÁS IBARRA, DNI N° 45.461.271 - para su notificación en el marco de la causa 107284 del Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala III, que en su parte resolutive se transcribe: "// Plata, 23 de marzo de 2022... Resuelve: Declarar inadmisibles el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley intentado. Rigen los Artículos 479, 482, 483, 484, 486, 494 y 495 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen". Fdo.: Dr. Víctor Horacio Violini y Dr. Ricardo Borinsky. Jueces de Casación Penal.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a GUSTAVO ISMAEL RUFFINO (alias no tiene, de 43 años de edad, estado civil Soltero, de oficio u ocupación vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, DNI 25.128.325, habiendo nacido el 5 de marzo de 1976 en CABA, hijo de Luis Ernesto Ruffino y de Elba del Valle Barrientos, siendo su domicilio principal actual Salas 653, Parque San Martín, con prontuario policial de la Sección Procesados del Ministerio de Seguridad de esta provincia Nro. 1163976 AP.) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4828 caratulados "Ruffino Gustavo Ismael s/Robo Agravado por Fractura de Puerta de Lugar Habitado en Tentativa y Otros" del registro de la Secretaría única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente resolución de fecha 11/05/22: "Atento el estado de autos, y toda vez que el encartado de autos Gustavo Ismael Ruffino no ha sido hallado en su domicilio constituido en autos, ignorándose paradero y su residencia actual, y tras haberse agotado todos los medios a fin de dar con su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 303 y 304, C.P.P.). En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P.).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OTERO DENISE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.168.350, hija de Otero Pablo y de Elizabeth Paola Godoy, último domicilio sito en Chorroarín 755, Monte Chingolo, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-12481-20, causa registro interno N°- 6344, seguida a, Otero Denise en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital ... Cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a FACUNDO NICOLAS MUÑOZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23113-17 (N° interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "//field. Y Vistos: Esta causa N° 2767/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-23113-17 (N° interno 6177) de este Juzgado caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Muñoz Facundo Nicolas constituido domicilio en la calle San Pablo N° 40 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la

ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Muñoz Facundo Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA. Auxiliar letrado.

may. 16 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-2836-2019-7714, caratulada: "Figuroa Leandro Ariel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEANDRO ARIEL FIGUEROA, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 1º, notifíquese al imputado Figuroa por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante. Mercedes, 11 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEAL, DNI Nº 37.426.611, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1993, de estado civil soltero, instruido, desocupado, hijo de Leal Carlos y de Coronel Silvia, con último domicilio en calle Bruno Tavano Nº 4499 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, desocupado, de titular del expediente Nro. 05085050 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. de prontuario 1617736 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa Nº LM-641-2022, R.I. Nº 3140-4, IPP. Nº 05-00-051182-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 09 de mayo de 2022. En atención al resultado de la diligencia glosada a fs. 95/101 y lo peticionado por la Fiscalía actuante a fs. 106/vta. punto VII, del cual ha tomado vista la defensa al llevar a cabo su ofrecimiento de prueba, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Carlos Daniel Leal, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y dictarse su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto. Juez. Ante mi: Maria Paula De Palma. Secretario. Secretaría. mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Pascual Beatriz Alicia s/Quiebra (pequeña), LP-23228-2022", se ha decretado con fecha 21 de abril del 2022, la Quiebra de BEATRIZ ALICIA PASCUAL, DNI 12.760.445, CUIL 27-12760445-8, con domicilio real en calle 46 Nº 674 1/2 e/8 y 9 de La Plata. Se ha designado Síndica a Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 Nº 632, piso 2º of. "A", La Plata, teléfono 221-15-4817936; 221-15-5085628, Teléfono 4224980 correo electrónico consulpiano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@ cce.notificaciones. La verificación, de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el día 1 de agosto del 2022 en el domicilio mencionado previamente y podrá concertarse digitalmente sin perjuicio de la oportuna adjunción de la documentación original en término legal. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de agosto de 2022 para la entrega del informe individual, y el día 05 de septiembre de 2022 para la del informe general. La Plata, 11 de mayo de 2022. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque. 2º piso de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra", (expte. Nº 87.670), mediante el juego armónico de los decisorios dictado con fecha 26 de noviembre de 2021 y con fecha 4 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra del INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. (previo a ello la misma estaba bajo el procedimiento de Concurso Preventivo) -con CUIT Nº 30-70831843-0-, la que se encuentra consentida y firme. Allí se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ); se dispuso saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; como así también, se expidió la orden de retener la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la deudora, debiéndose ponerse a disposición de la funcionaria sindical. Asimismo, se deja constancia de que la Presidenta de la Fallida Instituto de Maternidad y Cirugía S.A, Selva Rojas Telles (DNI 12.571.513) detenta domicilio físico constituido en Edif. Trib. Cas. 990 Banfield y el respectivo domicilio electrónico en 20230912115@notificaciones.scba.gov.ar. Asimismo, se fijó hasta el día 24 de junio de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ (su recepción estará abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs.); hasta el día 08 de agosto de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. En referencia a la sindicatura actuante, que se ha mantenido la designación para tal función en la cabeza de la Contadora Julieta Albanes, su domicilio legal esta calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield (con E-mail: jalbanese@estudioberlin.com.; Telefono de línea: 4202-6323; celulares: 0221-15-5610505 y 0221-421-7267/422-5734; y Domicilio electrónico:

27269957773@cce.notificaciones).

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JAVIER ESTEBAN PONCE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37201-19 (N° interno 7272) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ponce Javier Esteban por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ERICK ROMAN VELEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15180-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Privación Ilegal de la Libertad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 11 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5 de mayo del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Erick Roman Velez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por el presente María Laura Durante, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones Leves Agravadas", I.P.P. N° 04-00-011207-21 se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 12 de mayo de 2022. Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JOSE DANIEL SAYAVEDRA con último domicilio conocido en calle Ricardo Rojas y Arias de Junín, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-011207-21, en trámite ante la UFI y J N° 1, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 49/52 que deniega el sobreseimiento del nombrado". Firmado Dra. Maria Laura Durante. Juez Subrogante. Ante mí, Dr. Martín Naso. Auxiliar Letrado. Junín, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026708-16/00, caratulada "Ordoñez Augusto s/Lesiones Leves, Art. 89. Amenazas, Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026708-16/00, caratulada "Ordoñez Augusto s/Lesiones Leves, Art. 89. Amenazas, Art. 149 bis", iniciada en fecha 15/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010433942, 04/05/2022, 13:23:44. Resolución: Archivo Art. 268 ([https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/ E06000010433942](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010433942)), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PIERPAULI JOSE IGNACIO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042982-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-042982-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 07/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010434026, 04/05/2022, 13:23:42. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434026>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ LUJAN, MARCELO DANIEL, RIVEROL ACEVEDO, ENRIQUE OMAR, TOLEDO GOMEZ, HECTOR DAMASO, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012591-16/00, caratulada "Prunella Lamaison, Nicolas s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012591-16/00, caratulada "Prunella Lamaison, Nicolas s/Lesiones leves - Art. 89" iniciada en fecha 30/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010434000 04/05/2022 13:23:43 - Resolución - Archivo Art.

268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434000](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010434000)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DIAZ CAMETTI, CRISTIAN LUJAN, de lo resuelto precedentemente... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Cedeira, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 312-2020 (IPP N° 02-01-003104-19/00), caratulada: "Cortadi Juan Daniel p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Violencia de Género a Arance Verónica Yanina", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN DANIEL CORTADI, de nacionalidad argentina, DNI N° 31.697.993, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 26 de octubre de 1986, hijo de Juan Julio y de Fabiana Gallo, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1971 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccctes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 12 de mayo de 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo por D.P.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar a MATÍAS ALBERTO SOTO SOSA, en la causa 07-00-16754-13/00 (interno 5051), seguida a Matias Alberto Soto Sosa por el delito de "Encubrimiento", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-16754-13 (Nº interno 5051) seguida a Soto Sosa Matias Alberto por el delito de Encubrimiento, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el 20 de marzo de 2013 en Claypole, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20 de mayo de 2014 (fs. 88/vta), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones, con fecha 7 de julio de 2014 se concedió a Soto Sosa Matias Alberto el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 91/92 vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP, entrega de tres (3) pack de leche a la Fundacion Pumas del sur y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del patronato de liberados. Por otra banda con fecha 01 de febrero de 2017 se declaro la orden de rebeldía con comparendo compulsivo respecto del nombrado. Atento a ser habido el inculsado en fecha 29 de julio de 2021, se revoco dicha rebeldía. Notificadas las partes la Sra. Defensora Oficial, Dra. Marcela Di Marco solicito la extinción de la acción por prescripción, manifestando que el día 06 de julio feneció el plazo del instituto de Suspensión del Proceso a Prueba, reanudándose así los plazos procesales a los fines de computar la prescripción. Corrida la vista a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Leila Selem, la misma adhirió al planteo defensorista, mediante presentación electrónica efectuada el 21 de octubre de 2021, solicitando se decrete la extinción de la acción penal por prescripción respecto al inculsado de marras. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 07 de julio de 2014 se resolvió suspender el proceso a prueba en relación al inculsado Soto Sosa Matias Alberto, por el término de un (1) año, imponiéndose obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP, entrega de tres (3) pack de leche a la Fundación Pumas del sur y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del patronato de liberados. Dicho período feneció el 06 de julio de 2015, finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo

ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa 07-00-16754-13/00 (Nº interno 5051) respecto a Soto Sosa Matías Alberto quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el 20 de marzo de 2013 en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreser al encartado Soto Sosa Matías Alberto, titular de DNI Nº 38.350.942, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de julio de 1994, en Rafael Calzada, hijo de Verónica Elizabeth Sosa y de Ramón Alberto Soto, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2798072, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1390032. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 12 de mayo de 2022. Notifíquese al imputado Matías Alberto Soto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez: PDS. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELA ROMINA SANCHEZ en causa Nro. 15547, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos Y Vistos: Atento lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Tapia Diego Luciano, en cuanto requiere: "... se autorice el egreso excepcional del nombrado Tapia -con la debida custodia-, a fin de que concorra a la sede del Registro Provincial de las Personas ubicado en avenida Independencia Nº 2846, el día 20 de junio del corriente, en el horario de las 09:00 hs., con el objeto de realizar, junto a su pareja, el trámite de inscripción de nacimiento de sus hijos Tahiel Ángel López (DNI 57.301.436) y Jeremías Andrés López (DNI 57.308.623)...", líbrese oficio a la unidad que aloja al encartado a los fines de que informe si por intermedio de dicha dependencia carcelaria puede ser generado el tramite que se esta requiriendo. Sin perjuicio de ello y en virtud de lo informando por el Sr. Actuario, líbrese oficio al Boletín oficial a los fines de que se notifique a la víctima, Gisela Romina Sanchez, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Recibido, pase a despacho, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NAVA NELIDA TERESA y GUSTAVO DEL RIO, en causa Nro. 18066 seguida a, Armani Ramirez Ignacio Federico por el delito de Amenazas y Lesiones Leves, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente

deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nava Nelida Teresa y Gustavo Del Rio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALFREDO SANDOVALEN causa N° INC-17685-1s eguida a xxxxxxxx por el delito de xxxxxxxx, la Resolución que a continuación de transcribe: "r///Mar del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, no dándose los requisitos establecidos en el Art. 3 de la Ley 12256, previo a resolver, dese vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498). En otro sentido, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima, Alfredo Sandoval, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente, pase a despacho para proveer, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARÍO DAL SENO, argentino, soltero, albañil, instruído, de 39 años, hijo de Yoly Mery Dal Seno y de Antonio Ares, nacido el 24/1/80 en Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García N° 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI N° 28.007.269, teléfono 011-15-6568-5037 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1773-2019 (8020), "Dal Seno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por el presente la Sra. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. María Laura Durante, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Defraudación Informática", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-004078-21 se ha dictado la siguiente Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 12 de mayo de 2022. (...) Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a HEBERTO MELEAN PATIÑO, titular del DNI N° 95.808.220, con último domicilio conocido en calle Caseros N° 2930 PB Dto. "5" de la localidad de San Martín, Buenos Aires, que en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004078-21, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B),

dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A ordenada a fs. 276 y vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Laura Durante. Juez Subrogante Legal. Junín, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HECTOR MATIAS JAVIER BORJA, con último domicilio en calle 14 N° 423 de la Ciudad de Balcarce, en el marco de la causa N° 5829 seguida a, Pili Daniel Alejandro por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022. En función de la propuesta de suspensión de juicio a prueba formulada precedentemente por el Sr Agente Fiscal, designase la audiencia del día 03 de junio de 2022 a las 11:00 horas, a los fines que concurren las partes al tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes (CPP 404 y CP 76 bis y ccdtes.). Notifíquese a todas las partes. la que se celebrara de manera telemática mediante la plataforma digital Microsoft Teams (Unirse con un dispositivo de videoconferencia 895402914@t.plcm.vc ID de conferencia VTC: 111 834 712 2). En atención a lo informado por el fiscal respecto de la víctima de autos, desconociéndose su actual domicilio deberá ser notificada conforme lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2644 (I.P.P. N° 10-00-010021-22) seguida a, Adrian Horacio Vazquez por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese a ADRIAN HORACIO VAZQUEZ, instruido, con estudios secundarios incompletos, soltero, nacido el 22 de setiembre de 2000 en San Miguel, provincia de Buenos Aires con últimos domicilios denunciados en la calle La Amistad 522 de la localidad de Trujui, partido de Moreno y en Discepolo 522 del barrio Santa Brigida del partido de Moreno, hijo de Silvia Lorena Solis y de Julio César Vázquez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrian Horacio Vazquez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de mayo de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4960 seguida a, Gonzalo Alexis Tello por el delito de Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a GONZALO ALEXIS TELLO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudia Tello, titular del DNI N° 42.251.498, nacido el día 19 de noviembre de 1999, con último domicilio conocido en la calle Estnislao del Campo N° 3479 de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. Téngase presente el informe actuarial que antecede y habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Alexis Tello, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011916-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 12 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-011916-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 27/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010448772, 10/05/2022, 9:23:44 a.m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010448772>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a QUIJADA CARLOS ENRIQUE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JORGE ANDRES PAPALUCA, argentino, sin apodo, nacido el 30 de noviembre de 1973 en Misiones, soltero, jardinero, domiciliado en calle La Rivera entre Luther King y Alvear s/n de Paso del Rey, hijo de María Elba Rodríguez y de Héctor Papaluca (f), DNI 23.538.478,

para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4362 que se le sigue por el delito de Daño y Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 12 de mayo de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Mporeno Quinta Paso del Rey, a fs.85, cítese por cinco días al encausado Jorge Andres Papaluca para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045205-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045205-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 12/12/2011; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010448678, 10/05/2022, 9:23:45 a.m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010448678>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASADO AGUIRRE JUAN CARLOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 17 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.513 seguida a, Rocío Celeste Fernández por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROCÍO CELESTE FERNÁNDEZ, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, hija de Lourdes Fernández, titular de la CI N° 5.454.638, nacida el día 29 de agosto de 1998 en el departamento de Caazapá, República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Miranda N° 2.040 de Barrio Matera, localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2022. I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Subcomisaría de Barrio Matera con fecha 2 de marzo de 2022, lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental en la presentación electrónica de fecha 7 de marzo de 2022 y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rocío Celeste Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número cuatro (N° 4), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en 29 de Septiembre N° 1890, de Lanús Este, en los autos caratulados "Fornoso Oscar Osvaldo c/Zincov Projor s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expediente 40756, cita a ZINCOV PROJOR y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circunscripción 01 - Secc: Y - Mza. 30 - Parc. 11 - Partida inmobiliaria 54743), sito en la calle Ramón Franco N° 3535 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lanús, de 2021. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611, (7100) Dolores, cita y emplaza a la Sra. NORMA GRACIELA YALET, DNI 30.288.564, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, en relación a su hija Y.V. A., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y declararlo ausente (Arts 338, 484, 838 y 840 del CPCC; Art 263, 1037 y cctes del CC), todo ello en el marco de la causa: "Butazzo Humberto Oscar s/Guarda a Parientes (Abrigo 13942), Expte. 18004", de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 Departamental Dolores. Dolores Pusanzini. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, en la causa N° 19251 caratulada: "Veron Griselda Nora c/Ferreyra Alberto Enrique s/Divorcio por Presentación Unilateral", a fin de notificar al Sr. ALBERTO ENRIQUE FERREYRA, DNI 20.064.191, la parte resolutive de la sentencia recaída en autos en fecha 17/12/2019: "Tandil,... Fallo...Haciendo lugar a la demanda promovida y decretando en consecuencia el divorcio vincular de los cónyuges Griselda Nora Veron, DNI 21.574.311 y Alberto Enrique Ferreyra, DNI 20.064.191, 2.) Decretando la extinción de la comunidad de bienes conyugales desde el día 18 de octubre de 2019 (conf. Art. 480 del C.C.)". Tandil, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rodrigo Perez del Departamento Judicial Zárate-Campana (b) sito en calle Güemes Nro: 1112, en autos caratulados "Ludueña Victor A. - Ludueña Leonidas F. - Ludueña Marisel V. y Bautista Silvia G. c/Nicoletti Mario A. - Moschen Hector Oscar, Nueva Chevalier S.A.-Transporte El Rincón S.A. y De Negri Leonardo G. s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 23.738, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. HECTOR OSCAR MOSCHEN, para que comparezca en el

término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Campana, mayo 2022.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Elvira Germano, en autos caratulados: "Dominguez Jorge Daniel c/Bisello Patricio Jose s/Despido", Exp.: 31462, cita y emplaza al Sr. BISELLO PATRICIO JOSÉ, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda en su contra entablada bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente. Se deja constancia que el actor actúa con el beneficio de gratuidad que acuerda el Art. 22 Ley 11.653. Mauro Tettamanti. Secretario.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Corti Carlos c/Hernandez Juan Carlos s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte N° 6112/021, cita y emplaza por el término de dos (2) días al señor JUAN CARLOS HERNÁNDEZ, DNI N° 5.217.218, para la venta de los bienes embargados en los autos citados bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución si dentro del quinto día no opone y prueba las excepciones que creyere corresponder (Arts. 145, 146, 147, 500, 502, 503, 504, 506 y concs. CPCC). General Belgrano, mayo de 2022. Soledad Brisson. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Miguel Ángel Méndez, Secretaría Única a cargo Dr. Juan Alberto Colotta, sito en Avenida Presidente Perón 2450 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Zabala Nelson Nicasio c/Cabrera Oscar Hugo s/Despido", N° Causa: 18593, ordena notifíquese la sentencia al demandado Sr. CABRERA OSCAR HUGO mediante edictos (Art. 341 del C.P.C.C. y Art. 63 Ley 11.653), por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nueva Página Social, En la Ciudad de San Miguel, a los 26 días del mes de junio de 2018... Fallo: "Autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, El Tribunal Resuelve: 1- Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por el Sr. Nelson Nicasio Zabala contra el demandado Sr. Oscar Hugo Cabrera, condenando a este último a que le abone al primero, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Ciento Veintiocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 65/100 (\$128.264,65.), por concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera de la presente sentencia; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicará en base a la Tasa Pasiva Bip -Tasa Digital opción plazo fijo tradicional- desde que cada suma resultó devengada y hasta la fecha de la presente (Arts. 622 Código Civil -Ley 340-, 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", Sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", Sentencia del 15 de junio de 2016). 2- Firme y líquida que se encuentre la presente, y ante el incumplimiento del demandado, debidamente interpelado, el mismo será pasible de aplicársele intereses punitivos, operándose la capitalización de intereses desde la fecha de interposición de la demanda (Arts. 769 y 770 incs. b) y c) del Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994-, 37 CPCC) 3- Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de la multa prevista por el Art. 80 LCT, daño moral y la sanción conminatoria prevista por el Art. 132 bis LCT (conf. Arts. 80 párrafo 3°, 3 Decreto 146/01, 726 Código Civil y Comercial de la Nación -Ley 26.994-, 18 CN, 132 bis LCT). 4- Imponer las costas al demandado vencido (Art. 19 Ley 11.653). 5- Librar oficio a la Administración Federal de Ingresos Públicos en los términos del Art. 46 de la Ley 25.345, a fin de anoticiarla del resultado del presente proceso de conocimiento. 6- Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la presente (Art. 51 Ley 14.967). 7- Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos. 8- Regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Gonzalo Barciela; Dr. Miguel A. Mendez; Dra. Graciela A. García. Juez del Trabajo. Juez del Trabajo. Juez del Trabajo. Dr. Juan A. Colotta. Secretario. Gral. San Martín, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única del Depto. Judicial Zárate-Campana, cita a los Herederos y/o Sucesores de los codemandados LUISA CELANO, EMILIO JOSÉ LUIS y ORLANDO RIESCO, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan en los autos "Argüello Luisa A. c/Riesco Susana y Otros s/División de Condominio", expediente N° 2483, a contestar la demanda de división de dominio del inmueble sito en Arenales N° 468 de Campana (Nomenclatura Catastral: C. I, Secc. C, Mza. 199, Parc. 10 del Pdo. 014), instaurada por Luisa Anita Argüello, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Zárate, mayo 2022. Leandro M. Cappello. Juez.

may. 19 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 28 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 855/2022 del 9/05/2022, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 5.007 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1970 y 2003, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1, 2, 3 Y 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficios -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 13 de mayo de 2022. Dr. Martín A. Mehl

Bengoa. Abogado Adscripto.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN PABLO CABAÑEZ, en Causa Nro. 1239 (I.P.P. Nro. 19-01-005814-20/00 de la UFI Nro. 10; Juzgado de Garantías Nro. 3 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 1215/2021) seguida a Juan Pablo Cabañez por los delitos de Amenazas Simples y Violación de Domicilio, de lo que a continuación se transcribe: "//reno. I.-...- II... III. Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Policial Rodríguez Segunda, en cuanto se desprende que el encartado Cabañez no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 37/40vta.); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días, y líbrese cédula. (Art 303 y cc. del C.P.P.)". Fdo: Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 24 de junio de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L. C. y Q. ). Asimismo se fija el día 8 de julio de 2022 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C. y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional Nro. 14737/1, CUIT Nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CRISTIAN EMANUEL SOSA, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 02 de marzo de 1998 Ezeiza, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Los Juncos N° 620 -Localidad La Unión- Partido de Ezeiza, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 40.950.598, hijo de Alberto Ulberto Joaquin y de Roxana Veronica Sosa, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-01-000714-20 -registro interno N° 6430, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 12 de mayo de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Cristian Emanuel Sosa, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Cristian Emanuel Sosa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6430, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PENIDA DARIO ALBERTO, poseedor del DNI 41.079.568; nacido el 05/10/1998 en Lanús, hijo de Cesar Alberto Penida y de Patricia Veronica Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-12660-18 (Registro Interno N° 8375), caratulada "Penida Dario Alberto s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de mayo de 2022. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, hace saber que con fecha 25/11/2021, se ha decretado la Quiebra de VANINA SOLEDAD LLANOS, DNI 36.109.293, domiciliada en calle Monroe Nro. 248 (fondo) Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Di Martino, en el domicilio de Tucuman 1295 PB, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 4202 -1153 y el mail del síndico:

contadordimartino@hotmail.com, sus pedidos de verificación de crédito el día 4 de julio de 2022. Asimismo, fijase el día 15 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 5 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Gabriela Bertuzzi. Secretario.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a AYALA SERGIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-55815-16 (RI 9339/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la Seccional Policial de Lanús Quinta en fecha 18 de marzo de 2022 y no habiendo la Defensoría interviniente manifestado objeción alguna, dispóngase la citación por edictos del encausado Ayala Sergio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-55815-16, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 13/5/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALICIA LUGO BUSTAMANTE en causa Nro. 17917 seguida a, Rodriguez Juan Manuel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2022. Es por ello que, Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente al causante Rodriguez Juan Manuel de las demas circunstancia personales de conocimiento en autos, restricción de contacto, sea en forma personal, por interposita persona, por medios telefonicos, electrónicos, redes sociales o de ninguna otra indole, con la Sra. Alicia Lugo Bustamante, como así también con su familia, con más prohibición de acercamiento a su domicilio real; laboral, como a su persona, en un perímetro menor a 1000 metros, medida que se mantendrá hasta tanto el Juzgado de Familia que intervenga en el caso, conforme los parámetros de la Ley 12569, disponga lo contrario. II.- En virtud de la medida cautelar aquí impuesta, líbrese oficio a la Dirección de Violencia de Género de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón haciéndole saber la restricción de acercamiento a menos de 1000 metros del domicilio de calle las heras n° 4195 de esta ciudad, prohibición de acercamiento por cualquier medio a la Sra. Alicia Lugo Bustamante, que pesa sobre el causante Rodriguez Maximiliano. III.- Librese oficio a la Unidad Penal 15, a los fines de que se proceda a notificar al causante de lo aquí dispuesto. Líbrese edicto para notificar a la Sra. Lugo Bustamante de lo dispuesto, a través de su publicación en el Boletín Oficial. IV.- Comuníquese lo aquí dispuesto, conforme los parámetros de Ley 12569, al Juzgado de Familia que por turno corresponda, informándosele la medida cautelar dictada así como los antecedentes del caso, en formato PDF. Regístrese. Notifíquese. V.- Téngase presente lo informado precedentemente, y sin perjuicio de ello líbrese oficio a la Unidad Penal XV a fin que se certifique en el día de la fecha, si interesa la detención de Rodriguez Juan Manuel a otro organismo jurisdiccional y/o registra pedido de captura pendiente, y en tal caso se comunique a dicho organismo que el nombrado queda detenido a su exclusiva disposición, dejándose registrado en su legajo el vencimiento de su pena respecto de este Juzgado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FRANCO NICOLAS ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16485-21 caratulada "9481/4 Franco Nicolas Alejandro y Otro s/Robo" y en sus acumuladas 07-00-63285-20 (RI 9580/4) - 07-00-9720-21 (RI 9581/4) y 07-03-14101-21/1 (RI 9631/4); transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Respecto del coimputado Franco Nicolas Alejandro, teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensoría mediante escrito de fecha 29/04/22 y el pedido de rebeldía formulado por la Fiscalía (ver escrito de fecha 05/05/22), previo resolver lo que por derecho corresponda, teniendo en cuenta el contenido negativo de las actuaciones elevadas por la Comisaría 2° de Esteban Echeverría respecto del domicilio de la calle A. Ortega 2975 de Monte Grande, el cual constituyó al momento de recuperar su libertad en la IPP 07-03-5603-22 (en el marco de la cual resultó aprehendido, encontrándose las presentes causas ya en tramite ante esta Sede) y que tal domicilio asimismo resulta ser idéntico al cual se intentó notificarlo en autos en dos oportunidades (ver actuaciones 02/12/2021 y 15/03/2022), resultando ello infructuoso y teniendo en cuenta que la Defensa Actuante, dispóngase la citación por edictos del encausado Franco Nicolas Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco (5) días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa 0703-16485-21 caratulada "9481/4 Franco Nicolas Alejandro y Otro s/Robo" y en sus acumuladas 07-00-63285-20 (RI 9580/4) - 07-00-9720-21 (RI 9581/4) y 07-03-14101-21/1 (RI 9631/4); todas ellas seguida al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 13/05/22 Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-804-12 seguido a, Arredondo Yesica Noelia por el delito de Robo Agravado por Haber Sido Cometido con La Participación de Un Menor de Edad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que

proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida YESICA NOELIA ARREDONODO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2022.- Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente al imputado Yesica Noelia Arredondo, quien manifiesta no poseer sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación ama de casa, instruída, nacido en Lomas de Zamora el día viernes, 22 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.746.808, con domicilio en calle 1° de Marzo N° 1095 de la localidad de Lavallós, partido de Lomas de Zamora Lomas de Zamora y transitorio en calle Madariaga entre Belgrano y Machado de la localidad de San Bernardo, hijo de Luis Valdomero (v) y de Alicia Edith Flores (v), en orden al delito de Robo Agravado por haber sido cometido con la participación de un menor de edad, por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2 en rel. al Art. 164 en relación al Art. 167 quater del C.P.) todos del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II. Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Yesica Noelia Arredondo, quien manifiesta no poseer sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, instruída, nacido en Lomas de Zamora el día viernes 22 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.746.808, con domicilio en calle 1° de Marzo N° 1095 de la localidad de Lavallós, partido de Lomas de Zamora Lomas de Zamora y transitorio en calle Madariaga entre Belgrano y Machado de la localidad de San Bernardo, hijo de Luis Valdomero (v) y de Alicia Edith Flores (v), la cual circula desde fecha 11/05/2012 n° C2660881. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese, Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial en la forma de estilo, y a la imputada por oficio. Firme que devenga el presente cúmplase con las comunicaciones de ley y remítase a la UFEC Dptal., para su archivo y oportuna destrucción". Gastón E. Giles. Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CAROLINA MARIANA MORELO, casada, argentina, instruída, DNI N° 27.817.245, nacida en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de diciembre del año 1979, hija de Hugo Justo Morelo y de Carmen Ana Peñaloza, con último domicilio conocido en calle La Plata 1397, Barrio Trípoli de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5509-2020, caratulada: "Chavez Ludmila Celeste, Morelo Carolina Mariana s/Lesiones Leves", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Carolina Mariana Morelo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5509-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa Nro. 5509-2020. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3105 (I.P.P. N° 10-00-008591-20/00), seguida a, Víctor Hugo Peralta por los delitos de Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VICTOR HUGO PERALTA, DNI N° 19.066.432, estado civil soltero, ocupación paisajista, nacionalidad argentina, lugar de nacimiento en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, con domicilio real en la calle Monteagudo N° 2.200 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, sin lugar de residencia anterior, de condiciones de vida buenas, instruido, con estudios primarios completos, hijo de Ramón Hernando Cerdán y Norma Griselda Peralta, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. En atención al tiempo transcurrido desde la vista conferida al Ministerio Público Fiscal interviniente sin que la misma fuera contestada, y al estado de los presentes actuados, habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Hugo Peralta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 26

POR 1 DÍA - A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la coheredera CAROLINA YAEL RULICKI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a hacer valer su derecho como heredera de José Victor Rulicki bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar. Perez Viviana Mabel. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. 2022.05.11; Zeller Ana Rosa, Juez/a de 1ra. Instancia. 2022.05.11. Cruz del Eje.

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 4 de la Matanza, a cargo del Dr. Valentini Norberto Luis, Sec. única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en calle Entre Ríos 2929, piso 1 y 2 de San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As, en el expediente: "De Corso de Sosa Pia Maria y Otro c/Edelvo Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (LM 2849-2010), cita y emplaza a EDELVO SCA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: C: III, S: M, Mza: 48A, P: 8, sito en la calle Alberti 2121 de la localidad de La Tablada para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de

nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - Emplázase al Sr. CHAVEZ GIACOMOTTI CLEANER RUSVEL, DNI 18.856.266, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, "Vasquez Ortiz Juana Marleny c/Chavez Giacomotti Cleaner Rusvel s/Liquidacion de la Comunidad", Expte. 76806, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio en trámite ante el Juz. 1° Inst. Familia 2, sito en Ayacucho 2301, San Martín. San Martín, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de San Isidro, en los autos "Pozzobon Silvana Sandra y Otro/a c/Abalos Noemi Benicia s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-45175-2017), cita y emplaza a NOEMI BENICIA ABALOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula de la calle Gobernador Vergara 3525, Florida, Vicente López Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana I, Parcela 10 Matrícula 40.949 Partida inmobiliaria 48306, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, mayo de 2022. Juan M. Bassani. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES HORRACH HEREDIA por el término de cinco (5) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados "F., J.I. c/H. H. M. A s/Incidente de Reducción de Cuota Alimentaria", (Expediente 62.763), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobre y Ausentes. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial de Junín, a cargo del Dr Juan A Bazzani, Secretaría Ú., en autos "Delfino Omar Ruben c/Sucesores de Villa Rafael Arcangel y Sucesores de Villa Federico Jose s/Prescripción", Expte. 5637, cita y emplaza a los Herederos de FEDERICO JOSE VILLA y a los Herederos de RAFAEL ARCANGEL VILLA, como así también a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle Vazquez Diez 174 de la ciudad de Junín (B), Nomenclatura Catastral C:1, Secc.: J, Manz.: 25, Parcela 22C, Partida Inmobiliaria 054-46439, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC). Junín, mayo del año 2022.

may. 20 y may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, de Morón, en los autos: "Lo Prete Gerardo Rafael c/Herederos y/o Sucesores de Medina Oscar Javier y Otro s/Ejecución Hipotecaria", cita a MALENA BELEN MEDINA Y CABRERA, CLORINDA MARTINEZ y a DELIA ELIZABETH CABRERA, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estos obrados a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme se ordenara mediante providencias que se transcriben: "Morón, 2 de agosto de 2021... Atento al estado de las actuaciones, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., practíquese la citación dispuesta mediante la providencia de fecha 30 de octubre de 2013 a los sucesores del coheredero fallecido del codemandado Oscar Javier Medina, Sr. Manuel Vicente Medina, en las personas de Malena Belen Medina y Cabrera y Clorinda Martinez por edictos, los que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC), debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. "Morón, 6 de octubre de 2021... de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., practíquese la citación dispuesta mediante la providencia de fecha 30 de octubre de 2013 ultimo párrafo a la sucesora del coejecutado fallecido Sr. Dario Manuel Medina, Sra. Delia Elizabeth Cabrera por edictos, los que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces" 24 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC), debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente". Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez. Morón, marzo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Secretaría única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ordena que: Atento el resultado que han arrojado los informes que prescribe el Art. 681 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó a fin de emplazar a ANGEL RICARDO CASTILLO o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, ubicado en calle Oro 835, de la ciudad de pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. Art. 341 y 681 del CPCC).

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Trigiani Alberto Ángel c/Rizzi José y Otra s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", cita y emplaza a RIZZI JOSE para que en el término de 10 (diez) días tome intervención en el proceso conforme el estado en que se encuentra, poniendo en su conocimiento la prueba producida y manifieste lo que estime corresponder respecto del inmueble Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección E, Manzana 363, Parcela 20, inscripto en la matrícula del partido de General Rodríguez bajo el N° 11.437; partida N° 46-5617. Moreno, mayo de 2022. Ma. Isabel López. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, Secretaría a cargo del Doctor Mauro Francisco Tettamanti, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Aguero Antonio Fernando c/Víctor Masson Transportes Cruz Del Sur S.A. y Otro/a s/Despido", Expte. Nro. 32434 que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a PATRICIO ALFREDO WATKINS, DNI 10962812, CUIT 20-10962812-4, para que en el término de diez días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Ambiado Ambiado Ruperto Manuel, Ruperto Manuel c/Consortio de Propietarios Edificio America y Otro s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)", Expte. N° 108.595, citándose a la demandada NOELIA SIGNORETTA para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr./a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Se expide el presente en Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, intima a quienes acrediten la condición de Sucesores del JUAN CAVALERI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Matanza y Berro S/N de la ciudad de Lobos, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 241, Parcela 3, Matrícula 21404, Partida inmobiliaria 2563 del Partido de Lobos, en autos caratulados "Zancarini Maria Laura c/Cavaleri Juan s/Prescripción Adquisitiva, expte. LP64000-2017", para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC; conf. Camps, Carlos Enrique Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (Anotado, Comentado, Concordado) 2004; Ed. Lexis Nexis - Depalma Lexis N° 8010/009295). Fdo. Salva Victor Gaston. Juez.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de cinco días a BONABELLO MARCOS MARTÍN, en los autos caratulados "De La Calle Claudia Mariel c/Calo Francisco y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 108.329, para que dentro del plazo de cinco días conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr./a. Defensor/a de Ausentes Departamental. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Gerber Osvaldo Oscar c/Alvarez y Odone Sociedad Comercial Colectiva s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", expte. N° 24801, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a ALVAREZ Y ODONE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 40-a, Parcela: 20, inscripto en el folio Nro. 387 del año 1962 del Partido de Gral. Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal (Arts. 145, 146, 147, 341, 681 C.P.C.C.B.A). Miramar, 25 de febrero de 2021. Fdo: Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario de Juzgado de Paz.

may. 20 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados: "Scuncio Alberto Juan s/Quiebra", expediente N° 93089, la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Final, y además se regularon los honorarios de los profesionales actuantes en primera instancia: Síndico Cdr. Ruben Jose Bernabucci en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000); de los Dres. Jose Martin Scabuzzo en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000), Luis María Esandi en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000), Juan Roberto Gargiulo en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000) y Luis Pascual Blanco Ilari en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000), en todos los casos con más el adicional de ley. Bahía Blanca, mayo de 2022. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3065-2018-7111, caratulada: "Barrera Juan Manuel s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL BARRERA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Manuel Barrera, respecto de los delitos de amenazas simples y resistencia a la autoridad en concurso real imputado en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 117. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 11 de julio de 2022,

se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este Tribunal, comprendidos entre los años 1988 y 2011 incluidos, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA n° 562 del 26/4/2022). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: "...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Baldassarre, Prosecretario." Morón, 16 de mayo de 2022. Dr. Germán Florenza, Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2662 (I.P.P. N° 10-00-012360-22) seguida a, Franco Elias Velazquez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO ELIAS VELAZQUEZ, argentino, 24 años de edad, DNI N° 42.434.807, nacido el día 12/08/1996 hijo de Juan Maximiliano Velazquez y Noemi Alejandra Velez, con domicilio en Rawson 3997 de Parque San Martín, Partido de Merlo por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo solicitado por la Dra. Biosotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Elias Velazquez por el término de 5 (cino) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2022. Maria Laura Corrales Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez, Dr. Juan Facundo Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6607- (I.P.P. 1401-247-22) caratulada: "Lopez Emanuel Juan Pablo s/Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real con Amenazas Calificadas", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL JUAN PABLO LOPEZ, en la causa Nro. CP-6607- del registro de éste Juzgado, DNI 41.024.147 con último domicilio en la calle Intendente Neyer Nro. 1635 entre Rolón y Riobamba, localidad de Béccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6607- que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves calificadas bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "// Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese lo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARRETO MARTINEZ CARLOS DANIEL, DNI N°: 19.065.438, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2150-2019-7606, "Barreto Martinez Carlos Daniel s/Tenencia de Arma de Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal, en Moreno (B)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno IV, notifíquese al imputado Barreto Martinez Carlos Daniel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2022. Hamilton Saba. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Dpto. Judicial de Mercedes (B) Dr. Carlos Antonio Gallasso, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, al imputado CAÑETE FACUNDO RODOLFO, argentino, nacido el 7 de octubre de 1995, DNI Nro. 39.329.150, hijo de Humberto Cañete y de Isabel Rodriguez, a comparecer ante este Tribunal a estar a derecho en la causa Nro. 2617/4648, que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas en Concurso Real con Violación de Domicilio. Martin Chiappussi. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Luis Cociña, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Gutierrez Luciano Nazareno s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 82.802, con fecha 28 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO NAZARENO GUTIERREZ, DNI 36.807.716 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la

Cdora. Cecilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 17 a 20 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 1 de noviembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 3 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Leticia Reyes. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-354-22, interno N° 3286 caratulada "Sanchez Raul Orlando s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género en Concurso Real Con Amenazas (Arts. 55, 92 en función el 89 y 80 incs.1 y 11 y 149 bis primer párrafo del C.P.), a Noelia Lorena Figueroa, en Pinamar", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANCHEZ RAUL ORLANDO titular del DNI N° DNI 32.684.617, la Resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Sanchez Raul Orlando fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo de 2022 a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 9 de febrero de 2022 hasta el día 23 de marzo de 2022. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo de 2026. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 31 de marzo de 2030 y el día 31 de marzo de 2032, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Sanchez Raul Orlando la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 22 de abril de 2022. Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARAGLIANO SEBASTIÁN ANDRÉS en causa nro. INC-17616-1 seguida a -Pereyra Cristian Damian por el delito de Hurto Calificado-, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. ...Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Éstas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ROMINA ANABEL CABALLERO, en causa Nro. 18006 seguida a

Milanese Jorge Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de mayo de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a FERNANDO MIGUEL RUÍZ DÍAZ, sin apodos ni sobrenombres, con DNI Nro. 42.085.946, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de marzo de 1999 en la Prov. de Bs. As., de estado civil soltero, que si lee y escribe, hijo de Ariel Alejandro Ruiz Díaz y de Ana María Cyrino, con último domicilio en la calle La Pinta 417 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de ocupación empleado, titular del prontuario Nro. O4792295 del Registro Nacional de Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-483-2022, R.I. Nro. 3122-4, IPP. Nro. 05-00-015529-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// Justo, de mayo de 2022. En atención al resultado de la diligencia glosada a fs. 159/164 lo peticionado por la Fiscalía actuante con fecha 2 de mayo del corriente, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Fernando Miguel Ruiz Diaz, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y dictarse su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto. Juez. Ante mi: Maria Paula De Palma. Secretario. Secretaría, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN RAMON RODRIGUEZ ZARATE, en el marco de la causa N° 866 (I.P.P. Nro. 19-01-005026-20/00 de la UFIJ Nro. 9; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de Cámara 558/2021), seguida a -Juan Ramon Rodriguez Zarate s/Amenazas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Violación de Domicilio todo ello en Concurso Real entre sí- de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Lujan 1ra. a fs. 90 en la oportunidad que se constituyera en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 31/33-, en cuanto se desprende que el mismo resulta ser inexistente en ese ámbito, como así también en zonas aledañas y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.. Fdo. Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ELIAS RENE VILLALBA, en el marco de la Causa Nro. 547 (I.P.P. Nro. 19-00-20584-18 de la UFIJ Nro. 2; Juzgado de Garantías Nro. 3 y Registro de la Receptoría General de Expedientes 696/2020) seguida a -Elias Rene Villalba por el delito de Robo en Grado de Tentativa- de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Florencio Varela 6ta. a fs. 122 y 132 en las oportunidades que se

constituyeran en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 38-, en cuanto se desprende que el mismo no reside en el domicilio por él constituido y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelde y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.". Fdo. Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR NAHUEL BUSTOS, DNI 42.136.237, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 26/01/1999, hijo de Héctor Alberto y de María de los Angeles Mendoza, con último domicilio conocido en calle Nobel N° 330, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6134, IPP N° 16-00-004341-20, caratulada: "Bustos Hector Nahuel -Amenazas Calificada- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de mayo del corriente y de lo informado en fecha 15 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Nahuel Bustos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6134 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6134. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE GRADIN, en la causa N° 1391-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 022653432 con último domicilio en la calle Don Bosco 2352 de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CC-1391 que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). "No habiendo sido posible dar con el paradero del contravento de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "Punto Nautico S.A. s/Quiebra", Expte. 27755/2018 con fecha 25/4/22 se ha decretado la quiebra de PUNTO NAUTICO S.A., CUIT 30-71012096-6. El síndico designado en el concurso preventivo continuará interviniendo, contador Gustavo Pagliere con domicilio electrónico 20-12260605-9. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7/7/22, según la modalidad implementada en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 2/9/22 y el previsto por el art. 39 el día 18/10/22. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Así también se informa que los datos del Síndico Gustavo Pagliere son: dirección de correo electrónico: gpagliere@studiopagliere.com.ar, y datos de cuenta bancaria: Caja de Ahorro en pesos 0007670/8, Banco Ciudad, Sucursal 058, Titular: Pagliere Gustavo Alejandro, CUIT 20-12260605-9, CBU 029005821000000767089.- Buenos Aires, abril de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta ciudad cita RODRIGO VALENTIN ESCOBAR, DNI N° 40.189.719, argentino, nacido el día 19/02/1997, hijo de Oscar Alberto Escobar y de Vivian Arias, con último domicilio conocido en calle Seguro N° 861 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. I-1973-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2022. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Valentin Escobar y, no habiendo a la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.) que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. I-1973-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa Nro. I-1973-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1125-19, interno N° 2373 caratulada "Molina Braian

Nicolas s/Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.), a Balo Katherine en Castelli", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOLINA BRAYAN NICOLAS, titular del DNI 37.925.978, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1125-19 interno N° 2373 caratulada "Molina Braian Nicolas s/Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.) a Balo Katherine, en Castelli" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Molina Brayan Nicolas, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.925.978, nacido el 17 de marzo de 1994 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Gustavo Daniel Molina y de Daniela Elizabeth Peralta, con último domicilio conocido en Calle Jacinto Peralta Ramos N° 1039 de Mar del Plata, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1362112 Sección A.P., en orden al delito de amenazas, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis del Código Penal, en Castelli, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de marzo del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Jarque Mario Gabriel c/Popovich José s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. N° 108093, cita y emplaza por diez días a Herederos de JOSE POPOVICH y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Plunkett N° 3576 de Ing. White, Bahía Blanca, designado como Lote 34 de la Mza. S, Chacra 216, identificado en catastro como Circ. II, Secc. D, Mza. 398 c, Parcela 32, Partida N° 28230, bajo el Folio 1752, año 1949, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. jun. 3

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Veronica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que las Srtas. CHIRIZOLA CLAUDIA MICAELA, DNI 41.800.673, y CHIRIZOLA MARCELA STEFANIA LUJÁN, DNI 37.014.463, han solicitado, por afectar su personalidad el uso, el cambio del apellido paterno y reemplazarlo por su apellido materno, todo ello en el marco de los autos "Chirizola Claudia Micaela y Otro/a c/Chirizola Claudio Marcelo s/Cambio de Nombre, Expte. 19136".

1° v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, cito en la calle Vieytes N° 370 de Banfield, Secretaría Única, en los autos caratulados "Concha Reinoso Maria Agustina y Otros s/Cambio de Nombre", Expte. n° LZ 52862-2021, cita y emplaza a todos aquellos terceros interesados, haciéndose saber que el objeto de la demanda instaurada, resulta ser la supresión del apellido paterno respecto a CONCHA REINOSO MARIA AGUSTINA, CONCHA REINOSO FABRICIO y CONCHA REINOSO SEBASTIAN. Atento que con fecha 24/11/21 se dispuso la publicación de edictos respecto del pedido formulado por los peticionantes en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Belén Loguercio. Juez. Banfield, mayo de 2022.

1° v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado De Familia Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Martinez Marcela Alicia s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. 2784/2022, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del Cambio de Nombre de MARCELA ALICIA MARTINEZ, DNI 22.591.240, por Agustina Marcela Martinez. San Isidro, 14 de abril del 2022. Ma. Florencia Carzoglio. Secretaria.

2° v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. CURTO FLORENCIA MAILEN, DNI. 35.993.682, por Curto, Sokhna Mame Diarra en los autos caratulados, "Curto Florencia Mailen s/Cambio de Nombre, Expte MO-17264/2021". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial según lo establecido en el Art. 70 del CCYCN. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice: "Morón, 2 de febrero de 2022. En atención al estado de las presentes actuaciones, (dictamen efectuado por el Sr. Agente Fiscal con fecha 14/12/21), ampliase la providencia dictada en idéntica fecha, en consecuencia publíquese edicto en las modalidades dispuestas en el Art. 70 del C.C. y C.". Fdo. Lucchini Minuzzi María Laura. Juez.

2° v. may. 20

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez Subrogante Rubén Darío Alfano, a cargo del Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única a su cargo, sito en calle Almafuerte N° 3493, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, se ordenó la publicación de edictos por un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario Suplemento La Matanza del Diario Popular (Art. 17 de la Ley 18.248). en los autos caratulados: "Alonso Cintia Mariela s/Rectificación de Partidas", Expte. N° LM -31600-2016. A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por ALONSO CINTIA MARIELA, cítase a las personas interesadas por el término de quince días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Suplemento La Matanza del Diario Popular. La Matanza, 13 de abril de 2022. Joan Manuel

Gomara Gallia. Auxiliar Letrado.

2º v. may. 20

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nº 27 del Depto Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Pereyra Godoy Isaac Héctor s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Exp. 79953331/21), ha ordenado procédase a publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; citándose al presunto fallecido ISAAC HÉCTOR PEREYRA GODOY, argentino, nacido el 6 de julio de 1930, DNI 5.234.101, último domicilio calle San Martín Nº 2.780 de Magdalena, Pcia. de Bs As), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 24 y sgtes. de la Ley 14.394). La Plata, 14 de octubre de 2021. Fdo: Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

6º v. may. 20

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEREZ ANGELA. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATILDE WANDER. Coronel Suárez, 9 de marzo de 2022. Fdo. Leandro Larumbe. Juez.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAUL VIDAL. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FERRARI. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL URRUTIA SALAMANCA y/o ESCEQUIEL URRUTIA URRUTIA y OLGA DEL CARMEN URRUTIA MEDINA. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIO FRANCISCO GABRIEL y MOSE NELIDA ESTER. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OSVALDO FRETES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de COLMAN RODAS FELICITA y OLDEMAR NICOLÁS JONES CALLEJA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AMLETO FRANCHI. Lanús, abril de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA NELIDA INSUA y OSVALDO UBER VILLANUEVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de abril de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMILIO CÓRDOBA y Doña MARGARITA ESTER GIZZI. Tres Arroyos, 11 de mayo de 2022. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de INGOLOTTI MARGARITA ROSA, DNI 12.622.265 y de SORAIRE JULIO CESAR, DNI 10.556.753. Quilmes, abril de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE D'AGOSTINO. Quilmes, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZSIFKOV, a los efectos de hacer valer sus derechos, conforme el Art. 734 del CPCC. Buenos Aires, 11 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASIANO ALTIER MUÑIZ y/o ENRIQUE CASEANO ALTIER y/o ENRIQUE CASIANO ALTIER, DNI 92.109.091. Quilmes, 10 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante CLAUDIA SKOPIUK y/o CLAUDIA SKAPIUK, DNI Nº 92.062.072. Quilmes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NAIR BELINCHON, DNI 17.420.198. Quilmes, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Nastacio Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Nº de Expediente 77077, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL NASTACIO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEILA ADELA CERISOLA y HECTOR MANUEL GAUNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de mayo 2022. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS GÓMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTRI RICARDO HUGO y SALUSTRI RICARDO. La Plata, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ADOLFO RAUL y/o GOMEZ ADOLFO.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARINUCCI, DNI 10.412.554. Quilmes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENIS JOSÉ ENRIQUE, DNI 14.003.745. Quilmes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BENJAMÍN MOREIRA, DNI M 7.412.053 y de CARMEN ROJAS, DNI F 2.952.872. Quilmes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BALDOMERO SILVERIO GONZALEZ y ANUNCIADA ALOISIO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA HAYDEE SUBIARRAIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Zubiarrain, Maria Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº C- 39.554, de la Secretaría a mi cargo. Maipú,

mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DIOGUARDI y ALICIA NELVA OVIEDO. La Plata, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ADRIAN RIVERA. Mercedes, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PAREDES IBSEN IDEAL de Doña RIOS CORINA JUANA y de Don RIOS HECTOR SAUL.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ACOSTA SATURNINA y de Don GODOY GREGORIO.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ ARTURO y RODRIGUEZ ANTONIA. San Pedro, 3 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS JOSE MORO. Federico Dominguez. Secretario.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARIA BONNIN. Ramallo, 12 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURTENECHEA JUAN CARLOS, DNI 11.206.596. San Nicolás, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA MATTIA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don TELMO PEDRO SAVORGNAN, en los autos caratulados "Savorgnan Telmo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", (SN-758-2022). San Nicolás, mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELINA BEATRIZ GUZZETTI CANESSA, MI 4.029.023. Azul, 10 de mayo de 2021.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA ZAPATA.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIACOMELLI CONSUELO JOSEFINA. San Pedro, febrero de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUAREZ ELBA NOEMI. Maipú, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZOILO GOMEZ. Maipú, 11 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO OCTAVIO y VERA LORENZA ESTELA. Maipú, 11 de mayo de 2022.

may. 17 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de NOYA MIGUEL ÁNGEL. Lezama, 11 de mayo de 2022.  
may. 17 v. may. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DUFFAU EDUARDO JUAN. Pergamino, mayo de 2022.  
may. 17 v. may. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO ZAMUDIO y Doña MIRTA GENOVEVA MONTIEL. Pergamino, a los días del mes de mayo de 2022.  
may. 17 v. may. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SASSONE y NÉLIDA FRANCISCA LÁZARO.  
may. 17 v. may. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDI NILDA SUSANA y GABINO ATILIO BARATTINI.  
may. 17 v. may. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORZO OLGA BEATRIZ. Baradero, 12 de mayo de 2022.  
may. 17 v. may. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN DARÍO LAMOTH. Bahía Blanca.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ESTHER CICCARELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANDRÉS FLORES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CRISTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL NÉSTOR ROCHON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2022.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JORGE DANIEL OLIVES.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADOLFO GATTI, MI 5.392.998. Azul, 12 de mayo de 2021.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUDIO JOSEFA ESTHER, DNI N° 3.822.526. Azul, 21 de febrero de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUDIO JOSEFA ESTHER, DNI N° 3.822.526. Azul, 21 de febrero de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.  
may. 19 v. may. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo A. Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero

Vilariño María Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51477/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO VILARIÑO MARIA CARMEN. Lanús, abril de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LUJÁN RAIMUNDO, DNI F 1.844.261. Mar del Plata, 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RAÚL MAURICIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFFAELE ÁNGEL ALBERTO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUPORINI MIGUEL ÁNGEL. Colón, abril de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISAAC CAMIN. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR FELIS QUIROGA. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO FUENTE, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ y FRANCISCO ALVAREZ SALGUEIRO. Lanús, 11 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAKARCZUK DANIEL JOSÉ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 2 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Blanco Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29150-2021-SM-29150-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BLANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo 2022.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Aguiar Díaz Estrella s/Sucesión Ab-intestato", Expte. SM-23719-2020-SM-23719-2020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA AGUIAR DÍAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Greco Pablo Marino y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6231-2022 - SM-6231-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARINO GRECO, IDA MARIA MOCRETTA y ANGEL GRECO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA ANA MARIA, DNI 13.861.434. Quilmes, 11 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA RUFINO. Quilmes, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA BEATRIZ ACEVEDO y ATILIO JOSÉ GOTTFRIT. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 19 v. my. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de YESICA NATALIA MINOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2022. Mariano P. Santos Auxiliario Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN CARLOTA, DNI F 3.574.832. Tres Arroyos, 11 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAÚL ARAMBURU. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL MEZA. Pergamino, 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MESKE. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Torcelli Agustín Alberto s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 48.102, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor AGUSTÍN ALBERTO TORCELLI, LE 4.843.598. Dolores, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERAL ROSA LEONOR. Baradero, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEGENA DELIA MABEL. Lezama, 13 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. General Lavalle, 4 de mayo de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA MARIA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GOMEZ VELASCO. General Lavalle, 12 de mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INFANTE ALICIA BEATRIZ, DNI F 5.296.601, en autos caratulados "Infante Alicia Beatriz Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72746, Dolores, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don GOYCOCHEA LEONARDO AGUSTIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Goycochea, Leandro Agustín s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C- 39.559, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVAREZ DRAGOMIRA FELISA, DNI N° 2.797.750 en autos caratulados "Alvarez Dragomira Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 69904, Dolores, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Natale Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-12609-2022 - SM-12609-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NATALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de mayo de 2022.  
Firmado Digitalmente por Secretaría.

may. 19 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de herederos y acreedores de RÓMULO ALFREDO GUZZETTI, MI Nro. 1.475.169. En la ciudad de Azul.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGELA ROSALIA IRIARTE. En la ciudad de Vedia.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BERNABÉ ÁNGEL MORÁN. En la ciudad de Vedia.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO OJEDA. Belén de Escobar, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA AMANDA GIOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE SABATINI, DNI M 4.506.161.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PÉREZ MUÑOZ RAFAEL, DNI 1.549.866 y CORADINI ALSIA, DNI 3.845.782. Azul, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER SALINARDI. General Alvear, 13 de mayo de 2022. Dra. María Virginia Paoltroni. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Ituzaingó 340 piso 6º de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE SIXTO GABRIEL OLIVERA, DNI N° 3.252.262 y Doña Elsa YOLANDA QUINTERO, DNI N° F 1.966.079, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLADIZ LUZ TESAN y MARIO HEBERTO GONZALEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN PEDRO. Coronel Pringles, 13 de mayo de 2022. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GREGORIO JUAN CARLOS y ROMANO PEREZ SUSANA ALICIA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOPAR JUANA ESTER. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RICARDO CEA CONCHA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALEJANDRO DELGADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SCHWERDT DE MEIER y Don JOSÉ MEIER. Coronel Suárez, 6 de mayo de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARÍA DEL PRADO. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA OLMOS. Punta Alta, 3 de mayo de 2022. Norberto Aquiles Arevalo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ARMINDA ARGÜELLO. Punta Alta, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DARIO GLOMBITZA. Punta Alta, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ISABEL ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIN ALBERTO FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SZKARLATIUK. La Matanza, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELISA JULIETA KUMBER. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR GERONIMO y ZALAZAR LUIS ALBERTO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ DEL ROSARIO DE BELLIS y JUAN CARLOS PIÑERO. Quilmes, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARIA DEL TRANSITO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASCHERONI JORDAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NATALE. San Martín, 12 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAHORA LETICIA KARINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISAIAS ISRAEL ZARAGOZA y Doña MARCELINA LOPEZ. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA LUIS ALBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rios Juan Hipolito y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Receptoría SM - 11438 - 2022 N° causa 69609, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ ABASTO y JUAN HIPOLITO RIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GILBERTO PEREZ BLACUTT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ROQUE SAMUEL y FIGUEROA PAULA ARMINDA. Buenos Aires, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS ALBERTO AGUILERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPI LUIS SALVADOR. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 piso 6, de la

Ciudad de San Martín, en los autos "Del Tino Juana Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 68993, cita emplaza por el término de treinta día a los herederos y acreedores DEL TINO JUANA DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABARRON AGUEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BENITEZ BORJA PETRONA. Lanús, mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER IGLESIAS. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex JuCC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMÍ IZURIETA. Lanús, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTINEZ JORGE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NARCISO MOREIRA. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA MAGDALENA y SANCHEZ VICTORIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MATILDE FLORENTINA. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA PAULA CARBONERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIZZO JUAN CARMELO. Lanús, 12 de mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA COSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RODRIGUEZ PERCY ALEXANDER. Quilmes, 12 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RIJAVEC. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL REY MARTINEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUERTAS GUSTAVO ENRIQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPALA JOSE. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHETTI CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO SEBASTIAN NIETO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA SPOSARO. Lomas de Zamora, 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GLORIA GRISELDA GUTIERREZ. Quilmes, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ROBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URETA VICTOR OSCAR. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Williams Vergara Maria Jose s/Sucesión Ab-Intestato", declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARIA JOSÉ WILLIAMS VERGARA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION FRANQUEIRA y SILVIA INES MOSQUERA. Lomas Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA LEONA GOMEZ, DNI F 3.589.204. Moreno, 12 de mayo de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIANOV, DNI M 8.329.424. Moreno, 12 de mayo de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS RAUL CORDOBA, DNI M 7.378.676. Moreno, 12 de mayo de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORBERTO LELLI y JUANA BAUTISTA ROMERO. San Justo, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTHER DIAZ. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCHA GALVEZ LUIS ALBERTO Moreno, 13 de mayo de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS VICTOR MARTIN. América, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA BOLOGNA y CAYETANO MONTE. Avellaneda, mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN ALONSO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON MANUEL DOMINGO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTANO VICENTE. América, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ PABLO SANTIAGO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALDEANO JUAN ANTONIO AGUSTIN. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ JUAN ALBERTO. América, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEREZ. Quilmes, 12 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLETTI BAUTISTA ANTONIO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO LUIS BERNACHEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROUCO, MI 5.570.800, ENRIQUE ROUCO, MI 4.238.871, VICTOR ENRIQUE ROUCO, DNI 13.444.172, ALBINA ELSA LOPEZ, MI 2.108.953. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BAUTISTA DIANA y de JESUSA BERDULLAS. Quilmes, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PONS CARLOS ALBERTO. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Señor PIESOCKI HECTOR RAUL. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALFREDO JAVIER. América, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GRECO ARNALDO NORBERTO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en autos "Zurdo, Aurora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1377-2022-, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AURORA ZURDO y/o AURORA ZURDO GARCIA. Trenque Lauquen, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX RAO, DNI 12.301.249. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ, DNI M 5.238.961. Bolívar, 13 de mayo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RICARDO SERGIO BREITHER y/o RICARDO SERGIO BRITHER. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MONICA CRISTINA BERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIZZA ENRIQUE ANIBAL. América, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OLGA CARMEN MANCINI LOMBARDI y/o OLGA CARMEN MANCINI. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY PEDRO HORACIO, DNI 11.763.716. Guaminí, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA IOVERNO y PASCUAL TAVERNA. Avellaneda. Melisa

Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAVESI PATRICIA ALEJANDRA, DNI 16.393.920. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SANCHEZ. General Villegas, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VESPASIANI RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN CRISTOBAL. Bragado, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, sito en calle 9 de julio N° 54, de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO VAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Vazquez, Cesar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98992/2022. Trenque Lauquen, 16 mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Ayala Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato"; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA AYALA. Morón, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Chaves Tabossi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOÑANEZ MARCIANO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELIDA BEATRIZ FEDO. Morón, 17 de febrero del año 2022. Fdo. Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PELAYO OTERO, DNI 10.083.914.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL RIO. Morón, 10 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FLOREAL CARUCCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor Jose Luis Cociña, Secretaría a cargo de la Dra. Verteramo Viviana Beatriz del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Santoro Ruben Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87427, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORO RUBÉN PASCUAL. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fernández Del Tejo Bárbara Beatriz, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 23 Intersección 28 y 30, Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrano Alfredo Aurelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ME-828-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRANO ALFREDO AURELIO. Mercedes, 12 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSÉ MARÍA SOUTO DIAZ y/o JOSÉ MARÍA SOUTO, Doña MARÍA CARMEN DOMINGUEZ FERNANDEZ y/o MARÍA CARMEN DOMINGUEZ y de Doña MARÍA MODESTA SOUTO DOMINGUEZ y/o MARÍA MODESTA SOUTO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURO CANEDA MARIA DEL CARMEN. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS ALFREDO ESPINAL, DNI N° 5.383.621.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN FELIPE GOTTIG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ WALTER DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOELIA MARIA PRIETO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 3 PIACUN ANTONIO y PAZOS OLINDA JEREMIAS. Lanús - Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 29 de abril del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NANCY AMORIN y MARIA RICO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ABEL FERNANDO TERMINIELLO y de Doña MIRTA ANA CHIARELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ciudad de Lanús, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO DIAZ. Lomas de Zamora, 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL GIUDICE GIOCONDA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de mayo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de INOCENCIA RAMONA LUCERO y ANGEL FRACCARO, en los autos caratulados "Lucero Inocencia Ramona y Otros s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 83942. General San Martín, 1° de abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MONSALVO MABEL. Los Toldos, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CIRIGLIANO. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN RENE AGÜERO. San Justo, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORIEGA ANA SULEMA y RODRIGUEZ ROBERTO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de mayo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DAVIS AIDA BONINO. Marcos Paz, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAUL GUILLERMINO. Marcos Paz, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LÓPES MARÍA CEZETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO NÉSTOR ULISES y TRIPODI AMALIA CELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ SARA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEAZZI LAURA PATRICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNACIARI MARÍA LUCIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODAS ELVIRA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAZAR CLERIA NOEMÍ. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRISTIAN JESÚS VILLEGAS. Ameghino, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante ERMELINDA EMILIA RODRÍGUEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RAQUEL RODRÍGUEZ, en los autos "Rodríguez María Raquel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS MALOWANY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMONTE STELLA MARIS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO JOSÉ LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BILLY ACEVEDO y ELISA MARÍA CATALDI. Tandil, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MERCEDES CÓRDOBA y HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ALFREDO y OLMOS EVELINA JOVITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, sito en calle Sarmiento 1842, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don SOTO HÉCTOR MARCELO. Marcos Paz, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANGELA DI GIUSTO y RENATO JUAN MARTINI. La Plata, 13 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINSOU ELOY FRANCISCO ANDRÉS y DE PARSIA AIDA GUILLERMINA. La Plata, marzo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HUGO ALFREDO HERRAN. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Doctora María Daniela Ferenc, Secretaría a cargo del Doctor Mariano Alberto Aztorica, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguilar Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-11745-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL AGUILAR. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TODISCO. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NÉLIDA ANA DALLEGRI, con LC 1.679.894. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ. Veinticinco de Mayo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARTHA DE LA TORRE. Veinticinco de Mayo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERCILIA INÉS RAQUEL ROCHA, DNI 2.959.196, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rocha Ercilia Inés Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-10076-2022, (RGE: MP-10076-2022). Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENA ALICIA SANTOS. Veinticinco de Mayo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVIOLA ELBA NOEMÍ. Secretaría, La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SCELZA JUAN CARLOS. San Andrés de Giles, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MARÍA ÁNGELA MACIAS, en los autos "Macias Nora María Angela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANO JORGE NARCISO. Secretaría. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA SUSANA TASCA, DNI 5.253.016, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tasca Hilda Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-41357-2021, (RGE: MP-41357-2021). Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASA MARÍA MARTA. Secretaría, La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LOTITO, en los autos "Lotito Juan Pedro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIBELLO ANA TERESA. Secretaría, La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9074-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENTE NÉLIDA ELENA, DNI F 6448.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRAGO MARTÍN ENRIQUE. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMÓN MILLAN. Roque Pérez, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO GONDRA, en los autos "Gondra, Pedro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1374-22. Lezama, 11 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13627-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYES ANA INES, DNI 12.045.985. Mar del Plata, 9 de mayo de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCERO ALFREDO HERNAN. Villa Gesell, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBECA INÉS GONZÁLEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ DE ARMENTIA, DNI N° 5.300.988. Dra. Maria Fernanda Guisande. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RADETICH ESTEBAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del

Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO. Mar del Plata, 22 de abril de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.  
may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTHER PATIÑO, DNI 23.313.232, a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL DAOIS PEREYRA, LE N° 5.287.653 y NELLY SUSANA PEZZATI, DNI N° 2.038.205, en los autos "Pereyra Raul Daois y Pezzati Nelly Susana s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 129937. Mar del Plata, 12 de mayo de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARGARITA HAYDEE GRILLO, DNI 1.013.014, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7532-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISOLIA PASCUAL, DNI 17.871.342. Mar del Plata, 16 de mayo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ JULIO y MARIQUEO PADILLA GLADYS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO RIPA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ EGIDIO CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LOPEZ GONZALEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TOKUMOTO, DNI M5.145.861. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14053-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROGLIA ALEJANDRO MIGUEL, DNI 21.760.483. Mar del Plata, 13 de mayo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO IRIS MOYANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENENDEZ CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14042-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADOI MARIA INES, DNI F 3.295.945. Mar del Plata, 13 de mayo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ELENA GOMEZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA MACIAS, DNI N° 3.649.757 y RODOLFO CLAUDIO FARIAS, DNI N° 5.333.860. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA REYES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA FILOMENA

PALLAVICINI. Conste. Campana, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO CIRÍACO RÍOS. Belén de Escobar, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LUIS GILARDI, MI 5.115.841.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN AMARILLA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELSA BALDASSANI (DNI F N° 3.927.436). Mar del Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LEONOR URBELZ. Tandil, 16 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULA MAIDANA DE LAMADRID. Tandil, 16 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ RICARDO HUGO. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CEJAS, DNI M 5.213.480. Brandsen, 16 de mayo de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OSVALDO DAVID MENDEVIL, con DNI M 5.153.621. La Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RODOLFO CEFERINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, de la localidad de San Martín, Partido Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAWICKI VICTOR. San Martín, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO AMEZAGA. Dolores, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HIPOLITO MORELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Lavalle, a cargo del Dr. Juan Manuel Lopez Auxiliar Letrado, Secretaría Única del, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN OMAR ACOSTA. General Lavalle, 26 de abril de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDO OMAR GARBINI. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO RENÉ MACEDA, con DNI N° 4.867.097. General Lavalle, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMILCAR RUBEN ORTUETA, DNI 5.300.649, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL HÉCTOR BURGOS y de Doña MARÍA ISABEL DE UGARRIZA. General Lavalle, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ RUBEN DANIEL. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ZULMA GLADIS. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BRUNO. Pila, 13 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMMISSO ABEL HORACIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS JOSEFINA, DNI 3.544.803. Mar del Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA LUIS FERNANDO, DNI N° 35.619.749. Mar del Plata, 13 de mayo de 2022. Furundarena Mariano Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SOSA, DNI 4.220.971. Mar del Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADROVER BARTOLOME VICTORINO. San Nicolás, 29 de abril de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES CYDEJKO. Capitán Sarmiento, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Ronsini Alejandra Silvia, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Eugenia Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Presidente Perón N° 2850, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fraga Luis Alberto y Díaz Bauza Sonia Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM- 37861-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRAGA LUIS ALBERTO y DÍAZ BAUZA SONIA RAQUEL. San Justo, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE ERIBERTO SCHNEIDER, DNI 5.684.399. San Justo, 13 de octubre de 2021. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INZA IRISARRI JUAN MARIA y/o INZA JUAN MARIA, DNI N° 93.772.707. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ADOLFO ARREGUI. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial General San Martín, sito en Av. Diagonal 101 (Ex Ricardo Balbín) 1753 piso 6º, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARGAGLIANO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIANO JOSÉ y/o MIGLIANO JOSÉ DOMINGO FERNANDO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ENCARNACIÓN ROSA RODRÍGUEZ y Doña ANA MARÍA TODARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de QUINTANA RICARDO. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANTONIA OLGA MERCADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO ROCHA y NORMA DELIA RANERO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó 340 de la localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARCELO ADRÍAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA DOMINGUEZ. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HORACIO GIL. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ ESCUDERO. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE SIDLER y ALIX LUIS GABET. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARTINEZ. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVALOS ROSALIA y RAMIREZ VALENTIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDIETA GONZALEZ HONORIO y GIMENEZ ADOLFINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO CACERES. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO JUAN DESIDERIO. San Cayetano, 13 de mayo de 2022. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AVILA PALMIRA y BUSTOS ELIBERTO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA ARENA. San Justo, 16 de mayo de 2022. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA LIDIA RESNIK y LEON ALTVATG, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CEJAZ y TIMOTEO MURUA. Lanús, 12 de febrero de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIA INSAURRALDE. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTRO. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO OSMILDO SALGUERO. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO ALEXANDER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO GIANNETTI y MARÍA ENRIQUETA FERREYRA. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO IBAÑEZ. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADRIAN COHEN. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO HECTOR BETOLAZA. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA SUSANA GIORDANO. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCELINA CORREA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINDA NORMA CAMUS. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BASUALDO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA TORTORA. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI TOMASO HERNANDO SAUL. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS ALMADA y SUSANA HAYDEE JARA. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUESTAS. Lezama, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO HAROLD CONCETTONI y de MERCEDES MARTA SCHWINDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JULIO OSCAR ROZZI, DNI N° 5.236.813 y Doña TERESA VIVIANA PORTA, DNI N° 04.929.728, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARSIGLIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACQUELINA MARGARITA MONTGOMERY. San Isidro, 12 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHO MAXIMILIANO EZEQUIEL. San Pedro, 16 de mayo 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA OLIMPIA RICHELLI. San Pedro, 14 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LAURA AYELEN CANDI. San Pedro, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA FELICIANO. San Pedro, 16 de mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIM ANDERSON. San Isidro, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO ZARATE y GALLIZZI. San Isidro, 16 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDA BEATRIZ MONZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANAGUA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "TERAN GUSTAVO s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 86127, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCCPB). Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FELIX RAO, DNI 12.301.249. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solta Ortiz. Abogado - Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMINDA VALDEZ, DNI 93.742.234. Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ESTEGUY, DNI 4.798.122 y MARIA ISABEL DE FRANZESI, DNI 2.903.492. Banfield, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE RAMON MAIDANA, DNI 7.784.693. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL ZALAZAR. Quilmes, a los día del mes de mayo de 2022. Dr. Fernando Sarries. Juez.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHOCOBAR, para que se presenten hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS JULIO ALBERTO. San Martín, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSEL ARTURO, DNI. 5.905.389. Quilmes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DAGNINO, DNI M 4.869.646. Quilmes, mayo de 2022.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ROLANDO MARTINO. Mercedes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Avenida Villamayor N° 157, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Paola Specogna, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO SUARÉ y JUANA MARÍA JUAN. General Las Heras, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA GIANANDREA. Bragado, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLÁS CAPURRO. Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARTA ELISABET. Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VRKAS DRAGA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO BUSTOS. Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Localidad Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ JUAN JORGE y STASUK LIDIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARTHA SUSANA LOSSINO. Mercedes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAGALJ MARCELO DANIEL. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS IGNACIO PORRINI, en los autos "Porrini Luis Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DANIEL TATAVITTO, en los autos caratulados "Tatavitto Héctor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 99.522. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ANTONIA SEGRETI y de JOSÉ FACCONI. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AMELIA CARDELLINO, DNI 4.279.828. Miramar, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIDIA SUSANA MONTES. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI COLA ANTONIO e IBARRA JUANA ISABEL. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ÁLVAREZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO SPAVENTO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE SOSA y ESTEFANÍA MONTERO. Tandil, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH LACLAU. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR CIRINEO ZÁRATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON BENITEZ SILVIA DE LOS SANTOS y TOLEDO MARIO JULIAN. San Justo.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

**Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
----------	-------------------------

“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de marzo de 2022 \$4176

A partir del 1° de julio de 2022 \$4537

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$5064

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de marzo de 2021 \$2854

A partir del 1° de julio de 2021 \$3100

A partir del 1° de septiembre de 2021 \$3460

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica